

**PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE  
BRIGADA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.**

**LOS SOCIALISTAS Y SU OPINIÓN SOBRE MAGISTER.**

El Comité Ejecutivo Nacional de la Brigada de Trabajadores de la Educación del Partido Socialista de Chile se ha informado, por los medios de comunicaciones, que el Directorio Nacional del Colegio de Profesores de Chile A.G resolvió vender a una empresa extranjera el 40% de su paquete accionario de Magister AFP, con la única abstención del dirigente socialista Carlos Vásquez Ordenes.

Sin duda se trata de una decisión y negocio de alta envergadura, de gran trascendencia económica y social para la institución, por cuanto se está enajenando una parte muy importante del activo patrimonial gremial más relevante de los educadoras chilenos.

Por lo expuesto, el Comité Ejecutivo Nacional de la BTE opina que una decisión de esta naturaleza, aún cuando se tenga la facultad o mandato, conforme a los más elementales principios de democracia y de participación real, exige la máxima transparencia y el más amplio respaldo, razón por la cual es imprescindible que esta sea adoptada por la máxima autoridad del gremio consagrada en el Estatuto y que, a la vez, es la más representativa del aparato gremial: la Asamblea Nacional.

Por lo mismo, la BTE ha resuelto en esta fecha sugerir a sus mandatarios socialistas del Colegio de Profesores que, desde ya, conforme a las disposiciones legales vigentes, **agoten todas las instancias y medios para que en el más breve plazo se materialice una sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional, con el fin de que ésta resuelva en definitiva**, como máxima autoridad, a la luz de todos los antecedentes y estudios, sobre el destino del patrimonio del Colegio en la AFP de su propiedad.

**COMITE EJECUTIVO NACIONAL**

**SANTIAGO, ABRIL 2 DE 1998.**

Breve análisis del DOCUMENTO-Depto. de Educación del P.D.C.: *'Un aporte preliminar de la Democracia Cristiana al Congreso Nacional de Educación convocado por el Colegio de Profesores (1997)' - de 3 de ABRIL-1997 (18 pp.)*.  
Prof. Luis Rubilar S.

**Ideas doctrinarias:** Persona Humana( = desarrollo integral, pedagogía inter-activa); libertad e identidad del ser humano (=currículum más flexible y abierto); presencia siempre activa en y de la vida comunitaria (desarrollo individual y social = aprendizaje activo y participativo, comunidad escolar); solidaridad y justicia (=trabajo cooperativo, y equidad), fortalecer cuerpos intermedios persona-Estado (descentralización= ej. PADEM); fortalecimiento de la dignidad del profesor. Educación: 1a. prioridad.

**En lo curricular y pedagógico:** Amor a la Verdad, Bien, Justicia; sentido de trabajo y de la cooperación. *Normas:* liberación del espíritu, apuntar a la interioridad del educando, unificación de la influencia educativa, liberación de la mente por el dominio de la aprendido. Se aboga por: Una modernidad con ética (enseñanza de los valores); aceptación de lo heterogéneo desde la propia identidad; necesidad de lo absoluto; aceptación de los cambios; cultura del ver, hacer y juzgar y sentido holístico de la educación.

*( Alcances críticos: esta declaración de principios doctrinarios y de ideas pedagógicas se caracterizan por su semántica subjetivista, el personalismo, el uso de términos ubicuos y metafísicos como 'libertad', 'justicia', 'dignidad', 'Bien', 'espíritu', 'liberación de la mente', etc.. Es decir, se advierte una suerte de des-contextualización y de indefinición respecto a la realidad concreta. No hay alusión a la realidad social en que vive el pueblo chileno y la educación, no se menciona ni, menos, critica, el modelo neo-liberal, postulándose la 'aceptación de los cambios' sin precisar cuáles, etc. En síntesis, no se advierte un compromiso social y político respecto a la modificación legal-jurídica ni social-económica del país, y del rol de la Educación en ella, es decir, se minimiza su eminente función social).*

El Documento se refiere luego a cada uno de los Temas (11) propuestos para el Congreso.

TEMA 1: Los procesos de modernidad-modernización deben estar al servicio del ser humano (de las personas), no racionalismo instrumental: 'no sólo capacitar recursos humanos', sino formar personas íntegras, con identidades sólidas y valores que los permitan trascenderse a sí mismas en la construcción de un mundo mejor (actor y copartícipe solidario)- mentalidad democrática.

TEMA 2: Política de Estado en Educación (Filosofía Educativa): enfoque metodológico participativo. *Estado-Nación, instancia de representación social de las personas ligadas valóricamente, histórica y territorialmente.*

TEMA 3: DC asume parte importante de planteamiento: humanistas, constructivistas y cognoscitivistas en educación: desarrollo personal e interpersonal éticamente aceptable. Educación liberadora, trabajo en equipo, práctica ciudadana innovadora y crítica. Holística (emocionalidad).

TEMA 4: A favor de P.D.E.I.(sin atomizar). Cambiar la lógica de la competencia individualista por una lógica de solidaridad, de colaboración y de coordinación ( Ej: PADEM).

TEMA 5: Dicotomía Estado Docente vs.Estado liberal (o lo público y lo privado) es falsa. El Estado debe ofrecer una educación de real pertinencia para los usuarios *'al servicio de un óptimo desarrollo de los mismos y con capacidad para generar recursos financieros adecuados y suficientes para fortalecer una reforma educativa que haga de la educación un servicio público prioritario y de excelente calidad..una vida de mejor calidad y justicia'*. La FAMILIA es el núcleo desde el cual el Estado y la sociedad debe generar sus principales políticas y contenidos educativos. La escuela y el liceo, que tienen una función pública responsable, deberá proponer a la

familia y a la comunidad modelos educativos alternativos, cuando ello sea necesario de acuerdo a las diferentes realidades.

*TEMA 6:* Educación pública y privada: falsa dicotomía. Pueden ser coordinadas por la *gestión educacional del Estado* (que financia el 93% de la educación nacional). *Se impone una lógica de la solidaridad y un rol más activo del Estado, por sobre una simple lógica del mercado, que no garantiza la equidad.* Desde nuestra perspectiva el Estado debe garantizar pedagógica, económica, administrativa y legalmente y un muy buen servicio educacional a todos los niños de Chile. (Se acepta, con restricciones -control- el 'financiamiento compartido').

*TEMA 7:* Descentralización, incluso curricular y pedagógica, pero la autonomía total de los establecimientos, envuelve el peligro de la atomización del sistema, y puede resultar discriminatoria e injusta (se requiere reguladores de la equidad). Se plantea agrupaciones curriculares por comuna o zonas culturales

*TEMA 8:* Se propone un sistema integral de evaluación, flexibles, más integrales y descentralizados.

*TEMA 9:* Rol docente 'profesional' (remuneración, condiciones de trabajo, 'sujetos protagónicos y no sólo como operadores pasivos de acciones previamente diseñadas').

*TEMA 10:* El rol del Estado es muy importante en formación y perfeccionamiento docente. (derecho, subvencionar). Buscar nuevas alternativas de perfeccionamiento docente, creemos inconveniente jugarse sólo la carta de las Universidades, ya que ellas, habiendo sido deficitarias cualitativamente en la formación de profesores, difícilmente podrían ser exitosas en el campo del perfeccionamiento, que necesita aún más de un contacto pleno y permanente con la realidad escolar. La necesidad de renovación de la Universidades y el necesario apoyo que el Estado les debe dar para llevar a cabo estos procesos de innovaciones educativas y pedagógicas.

*TEMA 11:* Deben focalizar más que en las personas del docente, individualmente considerado, ebn el resultado en equipo por ellos realizado (esfuerzo comunitario). Equilibrio entre evaluación individual y colectiva.

*(Alcances críticos: confirmando, por una parte, la evasión u omisión del análisis de la concreta realidad social-económica chilena y la prevalencia de un lenguaje tecno-pedagógico, por otra, en acápites cruciales, se advierte ideas importantes, especialmente respecto al ROL DEL ESTADO, tanto en el proceso educacional como en la formación y perfeccionamiento docentes. Se percibe confusa la 'descentralización', por el peligro de 'atomización', lo del 'financiamiento compartido', el papel de la familia. No se proponer alternativas en muchos casos, como en cuanto al 'perfeccionamiento docente'. En lo fundamental, no se evidencia compromiso político-social, de cambio de la realidad social y económica nacional, quedando la acción educativa 'des-contextualizada' respecto a los objetivos políticos de efectiva libertad, justicia social e igualdad, en relación a la formación ciudadana y para el ejercicio de sus derechos y deberes, en una sociedad democrática, equitativa y sustentable. Se percibe la educación como servicio para el 'usuario-persona', su desarrollo, sin connotar su función social, colectiva, de apropiación socio-cultural y de gestora de cambios en pro de la profundización de la Democracia social, económica y política. NO SE MENCIONAN LOS DERECHOS HUMANOS: el rol educativo y el compromiso del Estado-Nación con su respeto y cultivo.*

En lo global, el Documento es aportativo, significativo en cuanto se definen líneas doctrinarias y pedagógicas con fundamento y proyección para la Reforma en curso, y que pueden tener alta incidencia en la orientación de las conclusiones a que arribe el Congreso Nacional de Educación 1997).

MAJUL, Mayo, 1997.

**PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
DIRECTIVA NACIONAL**

**Un aporte preliminar de la Demócracia Cristiana al  
Congreso Nacional de Educación convocado por el  
Colegio de Profesores (1997)**

**Santiago Chile, 3 de abril de 1997**

## Un aporte preliminar de la Democracia Cristiana al Congreso Nacional de Educación convocado por el Colegio de Profesores (1997)

Estimadas y estimados camaradas:

La Democracia Cristiana, por decisión de su Departamento de Educación, organismo representativo, de carácter político, técnico y gremial del Partido en estas materias, ha tomado la decisión de participar activamente en el diseño y realización del Congreso Nacional de Educación convocado por el Colegio de Profesores, cuya finalización está prevista para el mes de Octubre de 1997.

Hacemos el presente aporte porque el Colegio de Profesores es la instancia que privilegiamos como una de las formas organizacionales que el magisterio tiene hoy día para impulsar la satisfacción de sus propios intereses, pero que, además, es uno de los factores claves para enfrentar los desafíos que la comunidad nacional tiene en materias educacionales, especialmente los relacionados con la Reforma Educacional impulsada por el Gobierno del Presidente Frei Ruiz Tagle. Hacemos este aporte no para sustituir la documentación oficial presentada por el Colegio a la comunidad educativa nacional, sino como una forma de que ésta misma conozca nuestros propios puntos de vista y sepa conocerlas con mayor claridad. Por eso invitamos a todos a mejorar los documentos finales del Congreso, considerando nuestros planteamientos y aportes específicos.

Lo decidimos, por el convencimiento pleno que el magisterio nacional debe ser un sujeto de participación activa en la puesta en marcha de esta Reforma, con su aporte técnico y los múltiples criterios sobre políticas educacionales existentes en su interior. No sólo basta con participar profesionalmente en diseños y acciones emanadas a través de los programas impulsados por el propio Gobierno, sino que es preciso activar una conducta más colaborativa y responsable en los diseños que los cambios educacionales necesiten a futuro. Estar abiertos a los valores y a las conductas de solidaridad, colaboración y compromiso con la tarea de nuestro Gobierno, mediante nuestra participación activa en el Colegio de Profesores (nuestro Colegio), es hoy una tarea ineludible para todo militante demócrata cristiano, como para aquellos que generosamente han compartido nuestros ideales durante muchos años.

No tememos al hecho de que la mayoría que hoy predomina en la directiva nacional del Colegio sea de un pensamiento y un estilo de acción distinto al nuestro. Hemos aceptado siempre el juego de la democracia. Somos ejemplo y símbolo histórico de la recuperación democrática de nuestro país. La historia y el comportamiento de nuestros dirigentes en todos los niveles de la organización, nos avala como demócratas y por ello aceptamos ser hoy día nuevamente una fuerza emergente, pues tenemos un mensaje que entregar al magisterio nacional y a la ciudadanía en general. Pensamos que el Congreso Nacional de Educación, cuyas conclusiones deberán construirse por el aporte abierto de todas las fuerzas vivas de la comunidad educacional nacional, es una buena ocasión para participar con nuestro pensamiento.

Por lo mismo, no dudamos del pluralismo, lo promovemos y lo cautelaremos siempre, mas aún en el mundo educacional, desde el cual y en el cual se forja parte importante de nuestra cultura e identidad nacional. Este Congreso Nacional de Educación, de no tener las garantías de estas características de apertura, construcción colectivas de propuestas y

sentidos, de saber escucharnos y elaborar conjuntamente un futuro mejor para la educación y los educadores de Chile, no podría tener nuestro apoyo ni técnico, ni gremial ni político. Lo decimos así de claro, para tener la oportunidad de actuar en consecuencia frente al magisterio y la opinión pública nacional.

Por ello, tampoco aceptamos que se nos pueda marginar de espacios de discusión y diseño educacional, dejando de ser sujetos de la historia educacional de Chile. No estaríamos dispuestos a que nuevas fuerzas, muchas veces minoritarias pero audaces, orientadas por un tecnocratismo unidimensional, pretendieran conducir de manera hegemónica los procesos educacionales en muy distintos niveles del sistema o, aceptar que grupos que podrían beneficiarse con excesivo lucro económico de un servicio público, como lo es la educación, se implanten sin otras alternativas en nuestro país.

Los educadores tenemos propuestas frente a estas alternativas, que hoy se les podrían estar presentando dicotómicamente a las familias chilenas. Creemos que es necesario, como sucede en la mayoría de los países que han tenido un desarrollo más integral en estas últimas décadas, fortalecer la dimensión de servicio público de la escuela y el liceo, mediante el fortalecimiento de los tipos de administración actualmente existentes o buscando nuevas alternativas, más equitativas, eficaces, eficientes y relevantes para la educación chilena.

No podemos dejar de mencionar en esta ocasión tan importante algo que para todos los demócratas cristianos es esencial: somos un partido que nos une y en el cual participamos por su inspiración y contenido democrático y cristiano. Eso nos hace ser un Partido con una identidad y un mensaje propio que históricamente debemos renovar. Algunas de las ideas esenciales que hemos propuesto desde una perspectiva doctrinaria educacional son las que a continuación describimos brevemente, como una forma de recordar nuestros postulados básicos en estas materias, para nuevamente darlos a conocer al magisterio y a la comunidad nacional en esta etapa inicial del Congreso en los establecimientos educacionales.

#### Ideas sustentadas a partir de lo doctrinario:

Durante toda su vida partidaria, los principales planteamientos doctrinarios de la DC en el campo de la educación han sido los que emanaban de la doctrina del propio Partido, es decir, ellos se han sustentado siempre, adecuándolos a las realidades históricas que ha vivido el país:

1.- Eje central es la **Persona Humana**, como un ser individual (atributos de singularidad, trascendencia y relacionalidad) y social (constructora de una cultura de su cotidianeidad) al unísono, compuesta de cuerpo, alma y espíritu, dotada de una eminente dignidad (Emmanuel Mounier) que emana del hecho de ser única e irrepetible (universo personal), que vive en y con otros y cuya inserción histórica adquiere total significación en su dimensión de trascendencia.

En educación esto se traduce en el hecho de que el alumno (con sus procesos, necesidades y expectativas) es el centro del proceso educativo (aprendizaje y enseñanza) y de su proceso de crecimiento (desarrollo pleno: cognitivo, afectivo, corporal y social). El tiempo, las metodologías y los contenidos de los aprendizajes debe adecuarse al

3

ritmo de la persona del alumno (educación mas personalizada). De ahí que la acción pedagógica se conciba como una instancia compartida y participativa, no solo de los actores involucrados, sino también de los saberes que se presentan en su diario interactuar social. Este hecho plantea la necesidad de contar con "una pedagogía interactiva" donde el hacer asociado con el desarrollo de nuevas formas de pensamiento, se constituyan en lo fundamental. Todos los escenarios de aprendizaje, tanto de la escuela como la comunidad, deben ser considerados como oportunidades de desarrollo de la persona humana.

2.- **La libertad e identidad del ser humano**, para elegir los propios caminos de construcción de su vida. En el plano educacional, esta idea se acerca mucho al concepto de un curriculum flexible y mas abierto que el que se mantuvo tradicionalmente en el país (único para todas las regiones y establecimientos educacionales), en el cual no se daba libertad de elección curricular y se imponía una identidad nacional (emanada del discurso ideológico de los grupos de poder), en vez de permitir que esa identidad se creara y desarrollara a partir de los propios actores educativos. Son los propios actores educativos los que deben ir construyendo esos ámbitos de libertad, en donde se posibilite el desarrollo de las identidades y de los planes de trascendencia de nuestros alumnos.

3.- La construcción de un mundo mejor a través de la **presencia siempre activa en y de la vida comunitaria**, como espacio del desarrollo individual y social de la persona humana. En educación, el aprendizaje activo y participativo del alumno y la idea de comunidad escolar y educativa (establecimiento educacional considerado sin y con comunidad social circundante) son ideas que fueron siempre trabajadas por el Partido, especialmente en la Reforma de Frei Montalva, en donde se introducen metodologías activo-comunitarias de aprendizaje. La idea de trabajo en equipo, teniendo como eje el valor de la cooperación para el desarrollo de los aprendizajes, es una idea sustentada por la democracia cristiana, al igual que la insistencia en la idea de comunidades educativas abiertas a la comunidad circundante (mas que comunidades escolares, correspondiendo ellas a una concepción de inspiración proveniente de la educación particular mas que del propio Partido, sin excluirlas, por supuesto. Situación similar pareciera producirse con los planteamientos de una posición de autonomía extrema de los establecimientos educacionales, frente a la cual se postula de parte nuestra, un trabajo colaborativo-asociativo entre establecimientos educacionales para superar los problemas de inequidad existentes, especialmente en las comunas mas pobre del país).

4.- **La solidaridad y la justicia** son expresiones del amor manifestado en el mundo social, que debe guiar la construcción de un mundo y un hombre nuevo. Sin ellas no es posible el desarrollo de la persona humana. Por lo mismo, en el plano educativo se postula el valor de la colaboración o trabajo colaborativo en la acción pedagógica, como también la idea de equidad, es decir, atender a todos aquellos niños y jóvenes que no tienen acceso (por diversos motivos sociales, económicos y personales) a los procesos educativos normales o especiales. Dar a cada quién lo que necesita de una manera diferenciada, es una idea que debe guiar el pensamiento y la acción demócrata cristiana en educación, tal como lo ha sido hasta la fecha. Ejemplo claro de ello es la creación histórica, por ejemplo, de la Junta de Auxilio Escolar y Becas que intenta entregar lo necesario para que el niño se mantenga y progrese en el sistema educacional, la creación del CPEIP, el P.900, las aulas tecnológicas, el Mece Rural, Becas al extranjero, etc.

5.- Fortalecimiento de los cuerpos intermedios entre la persona y el Estado, y la descentralización de este último (desde una perspectiva administrativo-financiera y curricular-pedagógica), es una idea que se viene sustentando por la democracia cristiana, en la práctica, desde 1968, con la creación de las Coordinaciones Regionales del Ministerio de Educación, a modo experimental en la época y en la actualidad con la puesta en marcha de los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), idea que es impulsada por nuestros camaradas desde el Departamento de Educación, Colegio de Profesores y Parlamentarios, instancia que debe ser perfeccionada.

Cabe hacer notar que la idea de Consejos Comunales o Locales de Educación es una idea que nace explícitamente en la Democracia Cristiana en 1988. Ella se mantiene aún latente, aunque los PADEM pueden ser un inicio auspicioso de este proceso de fortalecimiento de cuerpos intermedios entre la persona y el Estado. Ello fortalece la democracia al establecer equilibrios entre el poder del Estado, los Municipios y los particulares que trabajan en el sector educación, como también con las personas y familias. Todos ellos deberían actuar con referentes sociales de solidaridad y cooperación, articulando los esfuerzos de diseño curricular en la comuna e impulsando, desde variados espacios educativos, los aprendizajes pertinentes que orientan los educadores.

6.- Fortalecimiento de la dignidad del profesor y profesora, como uno de los principales actores educativos y pilares de los procesos educativos. Hemos resaltado el rol de los profesores y profesoras en su condición de educadores, en el mas profundo sentido de la palabra, como un actor educativo que necesita de condiciones dignas y respetable de un ejercicio profesional, marcado por una clara orientación vocacional de servicio al crecimiento de las personas de sus alumnos.

En el plano de las acciones políticas, gremiales y técnicas hemos creado y sostenido el Estatuto de la Profesión Docente; luchamos para que el magisterio tenga participación democrática en el diseño de las políticas educacionales; hemos conquistado mejores condiciones salariales (aún insuficientes) e intentamos permanentemente, desde el propio Partido o desde nuestros puestos en el Gremio o en el Gobierno, perfeccionar la tarea profesional y técnica de los docentes del país. El magisterio es testigo de los avances que se han producido en estos años de Gobierno de la Concertación y tiene clara conciencia de los desafíos y condiciones que hay en estas materias para el futuro.

Por último, cabe destacar que nuestro Partido y su Departamento de Educación han sostenido siempre que la Educación debe ser la primera prioridad en las tareas de Gobierno. Una ya vieja tradición, siempre renovada históricamente, nos impulsa a dedicar gran parte de nuestros esfuerzos a la tarea educativa, pues tenemos una profunda fe y vocación, como cristianos, por el desarrollo del hombre y la mujer de Chile. A ello dedicamos nuestros desvelos cuando llevamos a cabo la Reforma de los años 60 bajo la Presidencia de Eduardo Frei Montalva, cuando iniciamos los planes de modernización de la educación con el Presidente don Patricio Aylwin y hoy impulsando decididamente la Reforma Educacional que promueve el Presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle, aportando elementos nuevos a la misma y proponiendo correcciones ahí donde lo estimamos pertinente. De todo estos esfuerzos nos sentimos orgullosos y es por eso que hoy participamos en este Congreso de Educación convocado por nuestro Colegio de Profesores.



**Algunas ideas a partir de una perspectiva curricular y pedagógica :**

1.- Podemos afirmar que las principales disposiciones (o actitudes frente a la vida) que debe desarrollar la educación en los alumnos, desde **una perspectiva curricular**, son las siguientes:

- a) **Amor a la Verdad.**
- b) **Amor por el Bien y la Justicia.**
- c) **Desarrollo de la Simplicidad y apertura a la existencia y lo existente (existir con alegría).**
- d) **Sentido del Trabajo bien hecho, con fidelidad y responsabilidad.**
- e) **El sentido de la Cooperación, como proyección hacia la vida social y política.**

2.- Desde la perspectiva de **la acción pedagógica**, algunas normas o principios la deben guiar:

- a) **Liberación del espíritu**, mediante la clarificación de valores y de la estimulación para que ello se produzca. La humillación debe evitarse a toda costa, respetando al alumno.
- b) **Apuntar a la interioridad del educando**, con el fin de que el alumno aprenda a realizar el recorrido por los laberintos interiores, llenos de debilidades y fortalezas, vicios y virtudes, tan llenos de humanidad. La vida del espíritu debe ser rescatada como una forma cotidiana de la existencia.
- c) **La unificación de la influencia educativa.** La mano y la mente deben trabajar en forma mancomunada. La inteligencia del hombre no sólo está en su cabeza sino también en sus dedos. Se advierte, no obstante, sobre el peligro de quedar aprisionado en los datos de la experiencia sensible. Unidad orgánica, visión de sentido, comprensión universal y articulada, mas que un saber especializado, unidimensional.
- d) **Liberación de la mente por el dominio de lo aprendido.** Transformarse activamente, por medio de la comprensión de los procesos mas interiores y subyacentes evitando el verbalismo ("pedagogía del silencio"). Desarrollo de las potencialidades humanas, no tanto de contenidos e informaciones que están disponibles en los medios. Es por medio de la verdad que se libera a la mente. La ignorancia es nuestra verdadera y más fuerte adversaria.

Los planteamientos curriculares y pedagógicos que hemos expresado en esta ocasión no agotan, ni con mucho, el pensamiento educacional demócrata cristiano en estas materias. Lo que si podemos decir es que nuestra perspectiva frente a la vida y al desarrollo del pensamiento siempre está atenta a los nuevos descubrimientos que la humanidad realice, especialmente, en el campo educacional. Debemos, por lo tanto "estar atentos y escuchar los signos de los tiempos", es decir, atentos a todo aquello que se geste en el campo del pensar y actuar en educación, ya sea para aprovechar lo bueno que ello tiene o construir nosotros mismos nuevos pensamientos educacionales que aporten al desarrollo de los procesos de cambio que vive la educación nacional. Por eso es indispensable confrontar de manera constante nuestros planteamientos con la realidad, para mejorar nuestra acción cotidiana, en el día a día de nuestros lugares de trabajo. pero por sobre todo, poner en práctica los valores que asumimos en nuestro discurso educativo.

Desde una nueva visión, acercándonos rápidamente al siglo XXI: se postulan ideas generales de orden educativo que están hoy día en el tapete de la discusión y frente a las cuales debemos seguir reflexionando de una manera abierta, pero sistemática:

1.- **Una modernidad con ética**, es decir, una modernidad que debe ser entendida al interior de un cuerpo valórico que le de sentido a los nuevos descubrimiento científicos y tecnológicos, a los cambios y en general, al desarrollo humano y no sólo circunscrito al desarrollo de un racionalismo instrumental. La enseñanza de los valores claves de una democracia moderna y un desarrollo humano mas pleno, es un tópico que debe ser trabajado intensamente por todos los educadores del país. Los demócratas cristianos tenemos mucho que aportar en la construcción de esta nueva modernidad, porque nos asiste la experiencia de un legado histórico y cultural que marca la propia identidad de nuestro pueblo.

2.- **Aceptación de lo heterogéneo desde la propia identidad**, como una realidad que se vive cotidianamente, en especial mediante los medios de comunicación masivo, que tratan de estandarizar la información, las conductas y comportamientos, sin lograrlo plenamente. Es preciso fortalecer el sentido de identidad y pertenencia, desde el sistema educacional, sin que ello signifique homogeneizar o unificar. Se tienen muchos ejemplos de lo heterogéneo, pero pocos sobre la construcción de la identidad.

3.- **Necesidad de lo absoluto**, como búsqueda del sentido que nace desde las diferencias, que las engloba y les da significación. El mundo moderno necesita lo absoluto, para superar lo relativo e incierto, el miedo al relativismo, lo cual implica una oportunidad pero también un peligro de "fundamentalizar las visiones del mundo" (racismo europeo, fundamentalismos religiosos como el islamismo, autoritarismo diversos, etc.). Es necesario trabajar este aspecto, hoy olvidado.

4.- **Aceptación de los cambios**, como movimientos en los cuales el hombre debe asumir su ser protagónico y no ser un objeto pasivo. (especialmente en los cambios de tipo científico, tecnológicos y culturales). Constructor de una verdad que es emergente, que se cristaliza en la humanidad a través de la historia, a la cual debemos personalizar. Ejemplo de ello son las nuevas metodologías pedagógicas aplicadas en el mundo rural.

5.- **Cultura del ver, hacer y juzgar**, como un medio de superar la cultura escolar lecto-escritora y la cultura audio-visual. La verdadera modernidad en educación pasa, además, por el hecho de enseñar a utilizar las manos (el cuerpo, en definitiva) y conectarlas con el intelecto y el corazón. La Comisión Delors (UNESCO) postula el aprender a ser, a convivir, a conocer y a hacer, como ejes centrales de la educación del futuro. Ejemplo de ellos son las aulas tecnológicas y su basamento curricular, impulsadas por el Gobierno del Presidente Aylwin desde el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

6.- **Sentido holístico de la educación**, comprendiéndola como un conjunto de procesos y variables de distintas naturaleza, que se entrecruzan y que pueden aparecer "aparentemente" como distantes y diferentes, pero que en definitiva adquieren sentido en una "visión comprensiva holística". Se supera así la idea de una multiplicidad de proyectos vacíos de sentido histórico.

**Acerca del temario del Congreso Nacional de Educación (los 11 temas propuestos)**

El Departamento de Educación de la Democracia Cristiana quiere dar a conocer algunas ideas orientadoras sobre cada uno de los 11 temas que la Comisión Organizadora del Congreso nos propone, con el fin de seguir construyendo con nuestro aporte, las mejores alternativas de propuestas de parte del Colegio de Profesores en materias educacionales.

**TEMA 1: La educación chilena en el actual contexto cultural, productivo, científico v tecnológico.**

Nos parece que los procesos de modernidad y modernización deben ser apoyados, si están al servicio del ser humano, situado histórica y culturalmente y no se les considera un fin en si mismos, sino como medios de crecimiento y desarrollo de las personas. Un crecimiento económico, por muy espectacular que éste sea, sin el consecuente desarrollo de las personas, en equidad, no es sino aceptar los predicados de un materialismo extremo que rechazamos.

Resulta muy importante potenciar al ser humano desde su dimensión emocional para que asuma un activo y solidario rol que responda a los desafíos de un racionalismo instrumental exacerbado que se inserta, ya en este momento, en un universo descontrolado lleno de incertidumbres. Un sistema educacional que sólo privilegie el pensamiento racional no podrá ayudar al desarrollo integral de personas insertas en procesos de cambios que cada día son mas constantes y llenos de interrogantes.

Los procesos de reconversión, sean cuales estos sean, deben partir de la base de que los cambios nacen y evolucionan asociados con la persona humana y no solo desde los procesos económicos, la que tiene un compromiso de vida consigo misma, con su familia y su entorno social. Educar para impulsar el desarrollo integral y solidario de las personas, como células vivas de la familia, es una de las misiones de la Escuela y el Liceo. No sólo debemos capacitar recursos humanos para ponerlos al servicio del sistema productivo y sus necesidades de aumentar los índices de valor agregado de nuestros productos, sino, ante todo, formar personas integra, con identidades sólidas y valores que les permitan trascenderse a si mismas en la construcción de un mundo mejor.

El ideario demócrata cristiano se reconceptualiza hacia un sujeto que abandona un rol pasivo (propio de la época autoritaria de gobierno), de constante mirar al pasado, de atenerse a lo mandado por miedo, para transformarse en un actor esencial de su proceso histórico, donde su vida se asume en un compartir solidario (comun-uni6n) con los demás.

En educaci6n pretendemos la formaci6n de un ciudadano con mentalidad y conductas democráticas, abierto al cambio, dotado de una permanente capacidad de asombro y capacidad de búsqueda de la verdad, como también de una capacidad para realizar síntesis creativas y una metacognici6n de sus propios aprendizajes, para enfrentar así los cambios científicos, tecnológicos y culturales que vive el mundo contemporáneo y a los cuales estará expuesto permanentemente.

8

**Tema 2: Identificación de las necesidades y expectativas de aprendizaje de los alumnos como soporte de una política educacional.**

Postulamos que el enseñar y lo que se debe aprender debe enmarcarse en los valores permanentes y universales del ser humano, para así contribuir a su perfectibilidad. Estos elementos deberían constituir parte de una Política de Estado en Educación, para lo cual proponemos la búsqueda de acuerdos a partir de la propia identidad de los actores educativos involucrados.

Se ha avanzado en estos acuerdos, pero en ellos no observamos una referencia clara a los valores y a una visión antropológica del futuro chileno y chilena que queremos formar. La Filosofía Educacional que debe orientar el quehacer y los esfuerzos educativos del país debe desarrollarse a partir de un nuevo enfoque metodológico participativo, no solo para no caer en posiciones absolutistas y omnipresentes, sino para no caer en la casuística de los múltiples programas y proyectos que, si bien han sido un avance en el desarrollo educacional chileno, no han permitido tener visiones de globalidad con sentido, tal como se ha postulado siempre por parte de la democracia cristiana.

Sin ideologizar el tema, es preciso hacer filosofía educacional. La visión política, ligada al desarrollo de los seres humanos en sociedad, no puede ser ajena al concepto de Estado-Nación, instancia de representación social de las personas ligadas valóricamente, histórica y territorialmente. La educación debe, por lo mismo, ser parte de una política de Estado, mediante una serena, paulatina y creciente reflexión filosófica educacional, asegurando los espacios de participación reflexiva en condiciones y oportunidades similares para todos.

Pretender que el enseñar y el aprender surjan del "tipo de ser humano que se desea formar", construido y definido sólo a partir de grupos intelectuales, tecnocráticos o totalitarios, constituye una visión determinista de la educación que modela a priori una forma de persona humana, para luego establecer los mecanismos y medios para lograrlo. Por el contrario, nuestra visión está centrada en generar espacios para potenciar el desarrollo de las capacidades de las personas, impulsando su deseo de ser y explorar, de encontrarle sentido a su existencia y a lo que lo circunda, para desde ahí construir comunitariamente (desde los establecimientos educacionales considerados en sí mismos o por agrupaciones mayores), un sentido nuevo de la acción educativa.

Desde estas condiciones, mediante diagnósticos y evaluaciones permanentes, con participación real y efectiva de los actores educativos, es desde donde debemos conocer las necesidades y expectativas de aprendizaje de los alumnos. Singular importancia adquiere, desde esta perspectiva, la participación activa de la familia en la expresión de dichas necesidades y expectativas, pues los padres son los que mejor conocen esos elementos de la vida de sus hijos. Con esos elementos informativos el establecimiento y sus docentes debe desarrollar un trabajo profesional altamente calificado para enseñar y producir aprendizajes significativos en sus alumnos.

Tema 3: Curriculum y prácticas pedagógicas: consecuencias en los procesos de enseñar y aprender.

La Democracia Cristiana comparte las observaciones y algunas de las críticas al modelo tradicional de pedagogía y se adscribe a las nuevas corrientes del pensamiento pedagógico. Entre otras, asume parte importante de los planteamientos humanistas, constructivistas y cognocitivistas en educación. Se asocia a una visión ecológica o natural del currículo, para propender a una práctica pedagógica en donde al alumno se le respeten sus propios tiempos de aprendizaje, sea activo, creador, crítico y constructor de su propio aprendizaje y desarrollo personal e interpersonal éticamente aceptable.

Postulamos una mirada al curriculum como vida, más que como simples "saberes" aislados del contexto en el cual vive el alumno. Nuestra forma de pararnos frente a la educación es integral y surge de la postura que tenemos del sentido de la vida, de la persona humana, la cultura, el desarrollo económico y social y la historia.

Nuestra posición se inserta en el marco de una educación liberadora que dignifica a la persona humana y promueve el trabajo en equipo, para que junto con otros, en la convivencia democrática, pueda construirse una mayor calidad de la vida en el que existen espacios para el ser, hacer, saber y sentir, que se expresan en el desarrollo de las competencias para una práctica ciudadana, innovadora y crítica.

Propiciamos un curriculum que se centre en la totalidad de la persona y el de reconocimiento de la diferencia entre la multiplicidad de entornos; que no se quede sólo en el desarrollo de destrezas cognitivas, sino que la enriquezca con los colores de una visión humanista basada en el crecimiento de todo el ser, incluyendo de manera especial hoy día, el campo de las emociones.

Aspiramos que a través del curriculum y las prácticas pedagógicas se puede contribuir a un proceso de formación que desarrolle el cuerpo, la mente y el espíritu de niños, niñas y jóvenes y el de todos los actores de la comunidad educativa, educándoles para "ver, juzgar y actuar" a través de vivencias concretas y valores, creatividad, autonomía y toma de decisiones.

Importante también es asumir en el ámbito educacional una pedagogía asociada con el ámbito científico y tecnológico, como una forma de aproximar principios para que los alumnos puedan generar sus propios conocimientos, es decir, trabajar con los saberes científicos y tecnológicos y con los conocimientos que se derivan de su propia cultura cotidiana y aquella de dimensiones universales, para producir así un conocimiento propiamente personalizado.

Por todo esto, decimos que no al autoritarismo pedagógico, como también decimos que no "al dejar hacer" (laisse faire) en los procesos de enseñanza-aprendizaje y desarrollo, sin la necesaria direccionalidad democrática del docente, quien, a su vez, debe aprender nuevos modos de desarrollar el potencial humano de si mismo y de sus alumnos. Los docentes deben ser modelos de ser humano para sus alumnos, al poner en práctica su acción pedagógica de acuerdo al diseño curricular sustentado por el equipo de trabajo de la escuela o liceo, ayudando con ello al desarrollo de identidades personales sólidas y fuertes en cada uno de los niños y jóvenes que son educados por ellos.

#### Tema 4: Proyecto de Desarrollo Educativo Institucional (P.D.E.I.)

Los Proyectos de Desarrollo Educativo Institucionales (PDEI) son, desde la perspectiva demócrata cristiana, un buen instrumento de coordinación y planificación educativa, en la medida que tienen en su base una reflexión y definiciones curriculares que le dan sentido a las diversas acciones pedagógicas y proyectos de mejoramiento que se presentan en su interior. Por ello los distinguimos de los Proyectos de Mejoramiento Educativo, que en la mayoría de los casos no tuvieron ni una definición curricular de base como tampoco un acercamiento antropológico hacia el tipo de alumnos que queremos formar, sino que han enfrentado aspectos parciales del quehacer educativo del establecimiento, sin que eso permita darles sentido y sobre todo continuidad.

Estos PDEI, que son adecuados de implementar especialmente en las nuevas formas de administración educacional ( municipal y particular subvencionada), no deben ser motivo de atomización del sistema educacional chileno. Por el contrario, creemos que ellos se fortalecen en la medida que el país construya marcos orientadores de la acción educativa de una complejidad mas general que la simple autonomía específica del establecimiento educacional.

¿Es posible diseñar Proyectos de Desarrollo Educativo Comunales, Provinciales o Regionales? ¿Proyectos de Desarrollo Educativo urbanos, rurales, para etnias específicas? Es preciso determinar marcos valóricos, sociales, de desarrollo económico y territorial que permitan insertar los PDEI de las Escuelas y Liceos en dichos marcos, para cambiar la lógica de la competencia individualista por una lógica de la solidaridad, la colaboración y la coordinación. Una buena muestra de ello son los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) creados por la ley e incentivados por el propio Gobierno de la Concertación.

Con los PDEI se concibe a la escuela como una organización total y no parcial, que se proyecta y se compromete en una determinada dirección, intentando ser consecuente con su visión valórica del ser humano y su responsabilidad social. Este es una instancia de encuentro e intercambio de puntos de vista, conocimientos, anhelos, expectativas, temores, de alumnos, profesores, familia y comunidad. Una vez construido en una primera instancia (pues debe seguir en construcción permanente de acuerdo a las evaluaciones) se asume y se transforma en un eje de acción perfectible, que sirve de referente a los diseños curriculares y acciones pedagógicas iniciadas en la escuela o liceo.

No obstante esta riqueza, un PDEI no puede ser concebido de manera aislada y adquiere un total sentido en la medida que se proyecta hacia otros establecimientos educacionales de la comuna, para compartir sus éxitos y fracasos y así ocupar un espacio en las acciones intersectoriales que se emprendan en la comuna. El PDEI es un puente de solidaridad con otras organizaciones y Escuelas, para colaborar en su desarrollo y no competir de manera exacerbada para minimizarlas o destruirlas.

Los PDEI son proyectos integrales y solidarios que deben considerar los aspectos curriculares y de acción pedagógica, como los aspectos organizacionales, administrativos y financieros, siempre presentes en toda tarea educacional.

**Tema 5: Educación, Estado, Sociedad y Familia. Responsabilidades y derechos.**

La dicotomía Estado Docente versus Estado liberal, o la de lo público y lo privado, resultan ser dicotomías en franca superación por el desarrollo del mundo moderno, mas bien caracterizado por la diversidad y multiplicidad de alternativas, que por algunas polarizadas. Del mismo modo, la discusión de la eficiencia de lo privado por sobre lo público, suena mas a un discurso ideologizado que a una realidad observable.

La modernización del Estado, en esta óptica de superación de falsas dicotomías ideologizadas, nos parece relevante como un espacio desde el cual se pueden ir construyendo nuevas alternativas de comprensión social. El Estado debe favorecer una educación de real pertinencia para los usuarios, al servicio de un óptimo desarrollo de los mismos y con capacidad para generar recursos financieros adecuados y suficientes para fortalecer una reforma educativa que haga de la educación un servicio público prioritario y de excelente calidad.

Un Estado moderno en el campo educacional, debe ser entendido en la actualidad como aquel que logra prestar el mas pertinente y mejor servicio educativo a las personas y sus familias, de acuerdo a sus necesidades y aspiraciones, en concordancia y equilibrio con las necesidades de su propia comunidad (comunal, provincial, regional y nacional), para el logro de una vida de mejor calidad y justicia.

Por lo mismo, una de las formas que se tiene para el logro de esta finalidad es el fortalecimiento del rol educativo de la familia, en términos educativos institucionales, es decir, el sistema educacional debe abrir los canales de participación a los padres en la tarea educativa que realiza la Escuela y el Liceo con sus propios hijos. Sólo de esta manera la educación institucional (o escolar), podrá captar en profundidad el sentido pedagógico que pretenden socializar las familias en sus hijos.

La familia, por lo tanto, es el núcleo desde el cual el Estado y la sociedad toda debe generar sus principales políticas y contenidos educativos, en una acción conjunta con los profesionales de la educación y otros actores educativos mas directamente involucrados.

Los valores, normas, costumbre y modos de vida que desarrolla la persona en el seno de su familia y de su contexto social, constituyen su principal referente de vida y la escuela no tiene la facultad para rechazarlos o desconocerlos. Muy por el contrario, ellos deben ser el primer dato de realidad para diseñar el curriculum escolar y las acciones pedagógicas que sean necesarias de llevar a cabo. En este sentido, la educación es un proceso que se orienta por los fines que persigue, es decir, tiene un carácter teleológico, lo que implica que se refiere siempre a la orientación del comportamiento humano que, en nuestro caso, lo contemplamos, en primer lugar, al interior de la familia o medio social del cual proviene el alumno y desde el cual deberemos construir las políticas públicas en educación, en términos descentralizados.

La escuela y el liceo, que tienen una función pública responsable, deberá proponer a la familia y a la comunidad modelos educativos alternativos, cuando ello sea necesario de acuerdo a las diferentes realidades.

## **Tema 6: Educación pública y privada. Financiamiento y gestión.**

Al igual que en otros temas afirmamos que existen falsas dicotomías, como lo es el caso de una polarización entre la educación pública y la educación privada, como si ambas formas de administración educacional fueran antagónicas y/o excluyentes. Muy por el contrario, observamos que ambas formas de educación pueden ser coordinadas de manera adecuada por la gestión educacional del Estado (Ministerio de Educación), mas aún cuando este financia aproximadamente un 93% de la educación nacional.

Tal como lo describe acertadamente en el documento de base entregado por el Colegio de Profesores para este Congreso, el tema del financiamiento y la gestión es un punto complejo y que requiere de una mayor discusión. La búsqueda de propuestas de soluciones acordadas en este Congreso es quizá una de las tareas mas importantes que tenemos por delante. Cómo damos una muy buena educación a todos los niños de Chile, pero, desde la perspectiva del Estado, cómo le garantizamos esa muy buena educación a los niños mas pobres y desposeídos, en un esfuerzo de equidad y solidaridad que debe ser compartido por todos aquellos que tienen mayor acceso a los bienes que el país dispone. En este tema, sin duda, se impone una lógica de la solidaridad y un rol mas activo del Estado, por sobre una simple lógica de mercado, que no garantiza la equidad.

Por ello proponemos que se hagan evaluaciones exhaustivas sobre este tema, no solo en términos teóricos, sino sobre aquello que ha sucedido en la realidad educacional de estos últimos años. En esta perspectiva, diversas instituciones de investigaciones y altos estudios existentes en el país, deben realizar conjuntamente, bajo la coordinación directa de los equipos técnicos del Ministerio de Educación (Divisiones, CPEIP), estudios objetivos tendientes a clarificar una serie de interrogantes como las planteadas en el documento de base del Colegio (y otras si son necesarias de hacer).

Desde nuestra perspectiva el Estado debe garantizar, pedagógica, económica, administrativa y legalmente un muy buen servicio educacional a todos los niños de Chile. Para esto debe crear mecanismos ad hoc y canalizar los recursos existentes en el país, no privatizando nuestras riquezas básicas, propiedad de todos los chilenos y chilenas, sino aplicando sistemas de incentivos a las inversiones y donaciones en educación, ya sea por parte del sector público (bajo formas organizaciones necesarias de definir), los Municipios o los privados, como también proponer un esfuerzo mancomunado de la comunidad nacional en términos de mantención de impuestos, impuestos a los bienes suntuarios o creación de nuevas formas de financiamiento compartido.

En todo caso, nos parece pertinente plantear que los recursos del Estado (es decir, de todos los chilenos) deben estar sometidos a un estricto control y supervisión en sus destinos y utilización, de acuerdo a los planes educativos para los cuales fueron asignados. No es posible mantener una política de *laisse faire* en relación a los recursos que se destinan a educación, como tampoco continuar con un sistema de financiamiento compartido que aceptamos, siempre y cuando se reglamente, para tener transparencia sobre dichos recursos y no se perjudique a las familias que deben tener educación gratuita, garantizada por el Estado o por una cuota de cooperación que se le demande a los que se benefician de los recursos estatales.



Tema 7: El proceso de descentralización: consecuencias administrativas, curriculares y pedagógicas.

La Democracia Cristiana postula que cada usuario de los servicios educativos debe estar cerca del mundo de las decisiones que se tomen en ese servicio, con el fin de aportar con su participación en el mejoramiento del mismo, especialmente cuando éste es público. En tal sentido, hemos apoyado siempre el proceso de descentralización del sistema educacional, no solo desde una perspectiva administrativo financiera, sino, especialmente, desde una perspectiva curricular y pedagógica. Por lo mismo postulamos que el ejercicio de los nuevos poderes descentralizados (Municipalidades, DAEM o Corporaciones, Seremis, Departamentos Provinciales, etc.) deben ser instancias de participación y diálogo democrático permanente. Pensamos que el tema de la democratización de los cuerpos intermedios, debe ser motivo de reflexión y acción constante de los demócratas cristianos, para cautelar que no existan arbitrariedades.

No obstante ello, guiados por los valores de la solidaridad y la necesidad de coordinación de acciones, postulamos que una autonomía total de los establecimientos educacionales envuelve el peligro de la atomización del sistema. Mas aún, en términos prácticos, ésta es muy costosa para un país con bolsones de pobreza territorial como los que tenemos en el área educacional, pero especialmente, por las diferencias entre lo que se gasta en educación pública y educación privada (1 a 6), que debe ser una de las tareas prioritarias del Gobierno: estrechar las diferencias para superar los déficit educacionales de la educación pública. La autonomía no garantiza una mayor equidad del sistema visto desde una perspectiva global, sino que la puede aumentar si no se toman los debidos resguardos. La autonomía que se basa en los valores de la competencia, en donde no todos son iguales, resulta discriminatoria e injusta. Del mismo modo, una metodología de asignación de recursos por concursabilidad de proyectos, que no considere estrictos reguladores de equidad, no responde a nuestro pensamiento demócrata cristiano sobre la equidad y la justicia distributiva.

Lo importante, no obstante, es reconocer que desde una perspectiva estrictamente pedagógica esa autonomía debe profundizarse, siempre y cuando ella cumpla con la condición de coordinarse con otras autonomías, para configurar agrupaciones curriculares entre los establecimientos de una misma comuna, por ejemplo, o zonas culturales con identidad propia. Lo importante es buscar, desde las diferencias propias de cada establecimiento, los elementos que los unen solidariamente con otros, para ir configurando, mediante un proceso de complejidad creciente, un sustrato de identidad cultural y social que, partiendo de lo local, se proyecte y consolide en lo nacional. De esta forma lograremos respetar las diferencias y tener ganancias en la unidad, en la cual se pueden encontrar los sentidos a partir de dichas diferencias englobadas.

De ahí que postulemos la necesidad de apoyo y asistencia técnica desde el propio nivel central, pasando por el nivel regional y provincial, para desembocar en un sistema local de núcleos de aprendizaje, enseñanza y desarrollo, que pueden tomar muy diversas formas de organización y administración. Estimamos que el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), obra señera de nuestro Presidente Eduardo Frei Montalva (tal como lo reconociera en una entrevista póstuma), debe recuperarse y fortalecerse en las funciones que le fija la Ley, descentralizándose y modernizándose innovativamente.

## Tema 8: El rol del Estado en la evaluación del sistema educativo

Consideramos importante que el país cuente con un sistema de evaluación de su educación que contemple de manera integral, los distintos aspectos del sistema educacional y sus tareas pedagógicas. Estudios recientes nos demuestran que no existe un sistema de evaluación mejor o peor, sino que cada país debe construir el suyo desde sus propias realidades y cultura evaluativa.

En Chile las evaluaciones en marcha (SIMCE y SNED) intentan observar los grados de logro de los aprendizajes escolares en disciplinas consideradas como básicas (lengua materna, matemática, ciencias naturales y ciencias sociales) o el desarrollo del establecimiento, pero no existen evaluaciones relativas a una serie de otros tópicos que dicen relación con la calidad de la educación (gestión, uso de recursos, puesta en marcha de políticas y programas, formas de organización y administración, gestión en distintos niveles, diseño curricular, desempeño docente por equipos de trabajo y no individual, etc.).

De ahí que proponemos la necesidad de diseñar un sistema integral de evaluación descentralizado del sistema educacional (no ubicado fuera del Ministerio de Educación), en sus distintos niveles (establecimiento, comuna, provincia, región, nacional) y ámbitos de acción (incluyendo el actual SIMCE innovado y el SNED) con el fin de contar con información objetiva y sistemática sobre la marcha del sistema y sus unidades funcionales, en el cual se contemplen con claridad estimadores e indicadores de carácter pedagógico, administrativos y financieros, como otros factores asociados que inciden en la calidad de la educación que el sistema brinda a sus usuarios.

Las modificaciones curriculares que introduce el Decreto 40 sobre Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica, como los que actualmente se preparan para la Educación Media, imponen, por los grados de flexibilidad de los nuevos currículum, sistemas de evaluación innovativos, más integrales y descentralizados. Esta tarea se hace urgente en la medida que los recursos que se asignen a la educación cada día serán más cuantiosos y el país debe preservar que ellos sean utilizados de manera adecuada en relación al fin último de ofrecer una muy buena educación a nuestros niños y jóvenes.

Esto implica trabajar, desde ya, con un conocimiento cabal de las conductas de entrada de los niños a los establecimientos educacionales y hacer un seguimiento permanente de ellos en sus progresos escolares, no sólo en relación a estándares nacionales o locales, sino en relación a las y sus propias condiciones de inicio de su proceso escolar.

La evaluación pedagógica del "equipo de trabajo docente" debe hacerse con un carácter formativo, partiendo de la idea y estimadores de un trabajo colaborativo. No debe constituirse en un sistema de sanción negativo (castigo), sino un sistema de estimulación para la superación profesional y personal (premios acumulables y no acumulables), a partir de la base común de un ingreso profesional fijado por un sistema de negociación nacional, de acuerdo al Estatuto de la Profesión Docente, en el cual se reconozcan las asignaciones especiales ya conquistadas por el magisterio nacional.

Tema 9: Condiciones de trabajo de los docentes: salario, condiciones laborales, marcos jurídicos.

La Democracia Cristiana postula que el rol del docente es eminentemente profesional, tal como se visualiza en la Reforma Educacional, en contraposición al carácter técnico operativo que se le otorgó en otros momentos. Es decir, un profesional con capacidad y libertad para desarrollar un trabajo docente innovador y responsable de su quehacer.

Por ello es preciso que se profundice y señale con meridiana claridad cual es este nuevo rol que ha de asumir el docente en relación con su tarea profesional y la comunidad, teniendo en consideración que la informática, los sistemas de audio-informacionales y los medios de comunicación social han cambiado sustancialmente el rol tradicional que el profesor o la profesora desempeñó y la sociedad le reconoció.

A su vez, postula un educador que participa activamente en el proceso de aprendizaje de sus alumnos, mediando y cooperando, generando ambientes cálidos y capaz de diseñar situaciones y oportunidades altamente estimulantes para el proceso de aprender, aprender a aprender y responder al ¿aprender para qué?, que le da sentido y significado a su proceso educativo. El docente debe crear espacios interactivos donde los alumnos tengan la oportunidad de acceder libremente a las fuentes de información para seleccionarla, organizarla y sintetizarla, empleando aquellos contenidos que son los más relevantes para implementar soluciones a las situaciones problematizadoras formuladas por el docente.

Pensamos que el docente ha de ser en el aula, orientador y facilitador de los aprendizajes de sus alumnos, mediante metodologías innovadoras, que abran caminos al saber y a la emoción a través del diálogo y el trabajo en equipo. Compartimos la aseveración que "no ha existido una preparación adecuada de los profesores en la obtención de competencias y contenidos para el más adecuado ejercicio de la acción pedagógica", pero consideramos que deben tomarse en consideración decisiones que ayuden al docente a cumplir un nuevo rol:

- Los educadores enfrentan la necesidad de aprender a enseñar de maneras que hoy desconocen.
- El mejor aprendizaje para lograr prácticas pedagógicas que impacten en los alumnos es el que se realiza en la misma escuela, desde de la percepción alerta de las actividades que realiza en su vida cotidiana.
- Un profesional que al comprender la educación como el proceso de creación de relaciones posibles, reconoce el carácter de sistema abierto de los procesos educativos como compromisos, esperanza, eficiencia y eficacia cualitativa, paciencia, asombro, sentido común y responsabilidad.
- Un educador que interrogue permanentemente el mundo que lo rodea, consciente del valor de vivir en democracia y de la práctica de los derechos humanos.
- Un profesional que tenga el espacio y el tiempo para desarrollar una investigación educacional consustanciada con la docencia, a través de la investigación acción que pueda realizar en su práctica diaria.
- Un educador abierto a la creatividad personal y que incentiva la capacidad de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes.
- Un educador que facilite el desarrollo de la habilidad para pensar, para conectar conocimientos que provengan de vías diferentes (asignaturas, medios de

comunicación, observaciones de vida real, etc.) Se trata de "provocar a los alumnos". Colocarlos en situación de resolver problemas, hacerlos imaginar una situación distinta, al cambiarle algún factor o elemento. Hacerlos tomar posiciones. Plantear juicios y que ellos busquen argumentos. Esto permite profundizar en un problema y formularse preguntas.

Para que el educador pueda cumplir con un rol como el descrito u otros de similares características pedagógicas, la democracia cristiana postula que:

- el profesor tenga una remuneración digna, similar a cualquier servidor profesional del Estado, que cumple un función equivalente (no necesariamente igual), se desempeñe en la actividad municipal, subvencionada o privada y que le permita subvenir a las necesidades propias y de su familia, con austera dignidad.
- desarrolle su labor en condiciones tales que se le permita trabajar en el aula, preparar sus clases y el material didáctico necesario para desarrollar sus actividades pedagógicas, corregir trabajos de sus alumnos, evaluar y estudiar, lo cual implica la racionalización de su jornada semanal de trabajo, que no debe superar las 40 horas, con un máximo de 60% de las cuales dedicará a la docencia directa.
- debe tener un régimen de vacaciones que le permita recrearse y conocer otros horizontes culturales y sociales; debe tener un régimen de salud que le permita cuidar de su salud y prevenir enfermedades; debe poseer un régimen previsional que le permita una jubilación decorosa y un merecido descanso.

Para el logro de estos postulados es indispensable que el Estado asuma un papel activo y orientador, con el fin de hacer realidades estas condiciones. Por otra parte, es recomendable que sean los mismos profesores los que fortalezcan las entidades previsionales y de salud, mediante una gestión del Colegio responsable, eficaz y de servicio al magisterio nacional en estas materias. El Colegio de Profesores debe cumplir con el mandato del magisterio nacional de esforzarse por obtener justas reivindicaciones salariales y mejorías en sus condiciones de trabajo profesional. Para ello debe dialogar y negociar con este Gobierno, tanto como sea necesario hacerlo, pues ha quedado demostrado, por los hechos objetivos, de que estos Gobiernos de la Concertación han realizado y otorgado más al magisterio en estos últimos siete años, de lo que con cualquier otro gobierno podríamos haber conseguido.

Hoy los cambios educacionales están a la puerta de la historia y el magisterio nacional, como ha sido su tradición, debe ponerse al centro de los diseños y cambios educacionales, reivindicando con aportes substanciales, desde su perspectiva profesional, el lugar que le corresponde en la Reforma Educacional que impulsa el Gobierno del Presidente Frei. Los profesores y profesoras demócratas cristianos tenemos un compromiso analítico frente a estos cambios. Compromiso, pues nos sentimos parte de la gran tarea educativa que el país debe realizar. Analítico, porque sabremos decir, ahí donde es necesario decirlo, cuales son nuestros pareceres en las materias que se relacionan con la Reforma Educacional. Nos queremos sentir responsables de ella y es por eso que deseamos participar activamente en los cambios educacionales que vive Chile, como sujetos protagónicos y no sólo como operadores pasivos de acciones previamente diseñadas.

## **Tema 10: Formación y Perfeccionamiento Docente**

La democracia cristiana piensa que la formación inicial debe estar encaminada a que el estudiante de Pedagogía, a través de un aprendizaje científico, sobre la base de una vocación que se vaya conformando a lo largo de su carrera, adquiera los conocimientos, desarrolle las habilidades y adquiera las técnicas que le permitan ejercer con alto profesionalismo su quehacer. Todo ello enmarcado en una adecuada rigurosidad académica. En la formación inicial debe lograrse un equilibrio en profundidad entre los conocimientos de una disciplina, la metodología de la enseñanza misma y una práctica pedagógica que ponga en contacto al futuro profesor con su medio laboral futuro.

El perfeccionamiento es un derecho de los docentes que éstos tienen la obligación profesional de ejercer y exigir, por lo cual, todos los docentes deben tener posibilidades de acceso a él. Este perfeccionamiento debe estar acorde con las necesidades de la educación como disciplina y como procesos, que se concretan en una política educacional y con las necesidades de la comunidad educativa que el mismo maestro investiga y pretende satisfacer con su labor. Del mismo modo, debe estar de acuerdo con la propia necesidad de actualización del docente, para incrementar no sólo su capacidad, sino su identidad profesional y su propia autoestima.

El rol del Estado en estas tareas de formación y perfeccionamiento docente tiene notoria importancia: trazada una política educacional entroncada a una política nacional, debe dar claras orientaciones sobre las condiciones generales y finalidad que ha de tener la formación inicial, de post título y post grado, sin que se lesione la autonomía universitaria ni el espíritu filosófico que sirve de sustento académico a la Universidad. Esto también se aplica al perfeccionamiento docente, que si cuenta con recursos del Estado, debe destinarse tanto a subvencionar a las Universidades como al propio Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación, pero también directamente a los docentes, especialmente a aquellos que se desempeñan en zonas marginales urbanas, rurales y fronterizas.

Pensamos que es necesario buscar nuevas alternativas de perfeccionamiento docente y creemos inconveniente jugarse sólo la carta de las Universidades, ya que ellas, habiendo sido deficitarias cualitativamente en la formación de profesores, difícilmente lo podrían ser exitosas en el campo del perfeccionamiento, que necesita aún más de un contacto pleno y permanente con la realidad escolar.

Estimamos que todos los esfuerzos que se hagan para innovar el sistema de formación de los profesores que actualmente es vigente en las Universidades será bienvenido, especialmente si éstas se acercan a las escuelas y liceos, y nutren su ciencia y sus técnicas a partir de la realidad educativa que vive el país. Si bien la Universidad demuestra su capacidad de transmisión de conocimientos pedagógicos en las ciencias de la educación, no es menos cierto que ese esfuerzo ha implicado olvidar, en muchos casos, las prácticas y experimentación pedagógica sistemática de sus académicos en las escuelas y liceos del país, lo que ha llevado a que estas instituciones se alejen de la realidad educativa. De ahí la necesidad de renovación de las mismas y el necesario apoyo que el Estado les debe dar para llevar a cabo estos procesos de innovaciones educativas y pedagógicas.

## **.Tema 11: Evaluación del desempeño docente**

Una política de mejoramiento substancial de la educación, como proceso de enseñanza-aprendizaje y como gestión, requiere de la evaluación de aquellos que operan uno y otro proceso. Así lo establece el Estatuto Docente que hoy se discute en su aplicación en estas materias.

La evaluación que se aplique a los profesionales de la educación tendrá que realizarse sobre criterios, estimadores, indicadores e ítems objetivos acordes con su función, como pueden ser, la realidad del establecimiento en que se desempeñan, realidad del alumnado con el cual se trabaja, nivel de rendimiento académico de los cursos atendidos el año anterior a la evaluación y del año en que se evalúa; y otros indicadores más subjetivos, como grado de compromiso con la escuela y su alumnado, relación con éste y con los padres, participación en actividades académicas y extra académicas de la escuela, su capacidad de trabajo en equipo, etc.

La evaluación, para que sea lo más objetiva posible debe ser cumplida por él o la Director o Directora de la Escuela, por el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica, por el Jefe del Departamento respectivo si lo hubiere, por los pares del profesor que se evalúa, sólo si les consta su desempeño, por los alumnos de los cursos que atiende y por los padres y apoderados (voluntaria), además de una autoevaluación, todo debidamente ponderado. La evaluación debe ser conceptual y graduada.

Si el profesor o profesora es deficientemente evaluado, cualquiera sea su graduación, debe ser remitido a satisfacer exigencias de perfeccionamiento o autoperfeccionamiento, acordados y planificados por el Jefe de UTP o Departamento y por éstos supervisados.

Si nuevamente fuere evaluado como deficiente, el profesor debe ser destinado a otras tareas académicas o administrativas en que pueda desarrollarse profesionalmente de acuerdo a su preparación y si nuevamente en ellas es evaluado negativamente, con los debidos resguardos laborales, legales y previsionales ha de ser separado del sistema o trasladado.

Debe garantizarse el derecho de apelación a la evaluación obtenida. Es necesario reemplazar la evaluación subjetiva y discrecional exclusiva del Director (a) de la Escuela o Liceo que, en la mayoría de los casos, termina en despido, por una evaluación explícita y regulada

En todo caso, pensamos que las evaluaciones al personal docente deben focalizarse más que en las personas del docente, individualmente considerado, en el resultado del trabajo en equipo por ellos realizado. De este modo, se está observando el esfuerzo comunitario que se realiza en la escuela o liceo. La búsqueda de una fórmula armónica de evaluación individual y evaluación colectiva, es una de las tareas que el Colegio de Profesores y el Ministerio de Educación deben afrontar mancomunadamente, para que ella no sólo tenga efectos punitivos, sino más formativos y de incentivación efectiva del compromiso con la tarea pedagógica.

**CUENTA  
DEL PRESIDENTE NACIONAL  
COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE**

**JORGE PAVEZ U.**

**ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA  
24 de julio de 1997**

Estimados colegas delegados, representantes del magisterio de todo el país.

Saludamos la presencia de todos ustedes en esta Asamblea Ordinaria, en la que nos corresponde dar cuenta de la tarea gremial institucional que hemos enfrentado en el último año y que se extiende desde julio de 1996 hasta la fecha.

En este lapso de tiempo, hemos trabajado incesantemente para hacer de nuestra organización el Colegio de todos los profesores, procurando cambiar los estilos de conducción e intentando asumir todas las reivindicaciones del magisterio.

En los hechos, hemos cumplido la mitad de nuestro período en la dirección del Colegio de Profesores. Durante él, no sólo hemos encabezado importantes luchas reivindicativas, alcanzando avances significativos, sino que también hemos instalado, en la sociedad y en el magisterio, la idea de que sin el protagonismo de los profesores los cambios educativos que están en curso no serán posibles ni tendrán destino.

Hemos exigido participación y lo reiteramos hoy: somos resueltos promotores de una efectiva Reforma Educacional y defensores de una educación pública de calidad para todos los chilenos.

Desarrollar un nuevo estilo de conducción político gremial, desde luego, no ha sido sencillo ni ha estado ajeno a dificultades e incomprensiones.

Realizar una conducción transparente e informada, en la que las principales resoluciones sean adoptadas con la participación de los organismos intermedios y de todos los docentes, una conducción integradora, que siempre ha considerado y respetado la diversidad y el pluralismo, buscando alcanzar acuerdos considerando las opiniones de todos, pero salvaguardando la responsabilidad que, como mayoría, tenemos ante los profesores para cumplir lo que prometimos bajo nuestra conducción, todo ello no ha sido tarea fácil.

Sobretudo, porque para lograrlo ha sido necesario ir superando prácticas muy arraigadas entre nosotros, frecuentemente marcadas por el sectarismo, por un tipo de conducción superestructural, no siempre en sintonía con la voluntad y los anhelos del magisterio.

Lo que hemos intentado durante todo este tiempo no ha sido sino escuchar la voz del gremio, con completa independencia de las autoridades de gobierno y de las militancias políticas, legítimas, de los dirigentes que conforman nuestra organización.

Esto ha significado un profundo cambio, que no ha dejado de sorprender a más de alguno, ya que hemos avanzado en la erradicación de viejas prácticas, que suelen entender la relación partidos políticos/organizaciones sociales, concibiendo a éstas, fundamentalmente, como virtuales sucursales de los partidos, sin considerar la necesaria autonomía de las organizaciones ni la justa y rica relación que debe establecerse entre éstas y las distintas fuerzas políticas.

Y esto, para nada, debe entenderse como asumir una conducción gremial sindical que abogue por el apoliticismo o por encerrarse en una visión estrecha, corporativa, sin opinión ni perspectiva política nacional.

Son, a nuestro juicio, estos cambios en los que hemos estado empeñados, los que han permitido avanzar, objetivamente, en la recuperación de la confianza de los profesores en su organización, y a ésta, tener el rol nacional que está jugando.



Si como conducción nos propusimos como tarea y responsabilidad principal el luchar por elevar la Renta Básica Mínima Nacional, retomando la demanda histórica de los 5 ingresos mínimos; democratizar la organización, reformando nuestros estatutos; unir a la lucha reivindicativa nuestra preocupación por el tema educacional, y como el mayor desafío, la realización de un Congreso Nacional de Educación masivo, abierto, pluralista, participativo, es necesario responder en esta Memoria, cuánto de lo propuesto hemos sido capaces de lograr para, en definitiva, hacer pesar, de manera seria, responsable y resuelta, la voz del profesorado chileno.

En sentido estricto, nada de lo propuesto ha estado ajeno a nuestros afanes y preocupaciones. Haciendo un balance resumen, respondiendo estas preguntas planteadas como desafíos, podemos afirmar, sin lugar a dudas, que las hemos enfrentado con éxito, aunque como toda tarea humana, no sin dificultades o debilidades.

Pero, lo objetivo, es que por primera vez, luego de promulgado el Estatuto, el Magisterio chileno consigue elevar su RBMN; hemos reformado nuestros estatutos despejando tres nudos principales de problemas que arrastrábamos como organización en constante conflicto; y finalmente, hemos sido capaces de convocar, impulsar y está en pleno desarrollo nuestro Primer Congreso Nacional de Educación.

En tanto el gobierno, que nos vió con temor, descalificándonos, señalando que el Magisterio había cometido un grave error al otorgarnos tan amplio respaldo, ha debido reconocer, en los hechos, su equivocación, ya que durante todo este tiempo, no exento de graves y serios conflictos con la autoridad, ha tenido que escucharnos, manteniendo con nuestros dirigentes fluidos y constantes canales de comunicación.

Algo semejante ha ocurrido con nuestra relación con el Parlamento, el Poder Judicial, la Contraloría, la Asociación de Municipalidades, los Colegios Profesionales, en definitiva, con toda la sociedad chilena.

En estas enormes tareas hemos puesto todo nuestro empeño, teniendo claro que la posibilidad de superar nuestros problemas y aportar al fortalecimiento real de la democracia en el país, pasa, en primer lugar, por la necesidad de luchar unidos y de plantearnos el impulsar nuestro trabajo con el peso y la fuerza nacional de todo el gremio; en una palabra, con unidad de conducción y unidad de acción nacional.

Si bien, en sentido estricto, esta cuenta debiera ceñirse al período que se extiende entre julio 1996/julio 1997, es imprescindible señalar, como preámbulo, que la comenzamos a escribir, en conjunto, a partir de la Primera Asamblea Nacional Programática que convocamos a meses de haber sido electos en enero de 1996.

En ella, diseñamos, democráticamente, nuestro Programa, constituyéndose el conjunto de sus resoluciones en un mandato que ordenaba las principales tareas institucionales que toda la organización tendría que asumir.

Ello significó dar inicio a un proceso de negociación con el gobierno tras la exigencia del aumento de nuestra RBMN. Paralelamente a ello, iniciamos la preparación, convocatoria y desarrollo del Primer Congreso Nacional de Educación del Colegio de Profesores.

Si retomamos la mirada a Julio pasado, recordaremos que la Asamblea mandata al Directorio Nacional enriquecer la comisión negociadora con la incorporación de todos los sectores con representación en el Consejo Nacional, asumiendo un plan de movilización de carácter nacional, el que se ve enriquecido con los aportes de una Comisión en la que participan todos los presidentes regionales del Colegio.

Esa Asamblea otorga un plazo al gobierno hasta fines de agosto para entregarnos una respuesta, momento en que una nueva Asamblea debería analizar los resultados, definiendo nuestro accionar si nuestras demandas no encontraban eco o respuesta satisfactoria de parte de la autoridad.

Esta nueva Asamblea Extraordinaria de todos los presidentes regionales resuelve, a fines del mes de agosto, convocar a una Consulta Nacional a todo el profesorado para que se pronuncie respecto al rechazo o

aceptación de la propuesta de gobierno, que significaba continuar negociando, sin montos definidos, hasta el mes de octubre; o pronunciarse por aceptar o rechazar el otorgar mandato a la Comisión Negociadora del Colegio de Profesores para continuar negociando durante el mes de septiembre, en el marco de las demandas del gremio y, de no obtener respuesta satisfactoria al 30 de septiembre, iniciar un paro nacional prolongado, a partir de octubre.

La masividad de la respuesta de los profesores a este llamado a Consulta y la decisión de pronunciarse por amplia mayoría respaldando lo planteado por el Colegio, asumiendo en la práctica, la eventualidad de un Paro Nacional Prolongado, se demostró como uno de los pasos tácticos decisivos que potenció la enorme fuerza y unidad que el magisterio fue capaz de impulsar durante el mes de octubre, cuando se desata, resueltamente, la confrontación con la autoridad.

No está demás recordar que fue, también, en la Asamblea Extraordinaria de Julio, cuando en el histórico edificio del Ex-Congreso Nacional, se hace la convocatoria oficial al Primer Congreso Nacional de Educación, oportunidad en que, ante la presencia de representantes del Ministerio de Educación, de UNESCO, de académicos de Universidades y representantes de organizaciones sociales y políticas, señalamos muy claramente los enormes desafíos que teníamos por delante al asumir tan enorme esfuerzo, de manera de conseguir crear condiciones reales de participación y de reflexión crítica.

Por ello decíamos en el discurso inaugural, que nuestro Congreso educacional lo pensábamos como un proceso, durante el cual, y en su desarrollo, pretendíamos ir abriendo espacios de cada vez mayor participación, de intercambio real, de análisis y reflexión crítica, en definitiva, de capacidad creativa.

Concluíamos señalando que teníamos un año por delante, para abordarlo con seriedad, voluntad y compromiso, de modo que, decíamos el pasado julio que en el presente mes de este año, la semilla de una nueva propuesta educativa y de nuestro nuevo rol germinaría "con fuerza, como fruto de un trabajo serio, participativo y comprometido, de nosotros los docentes, pero también de todos los sectores sociales de nuestro país".

La historia es muy cercana y la vivimos todos. Lo concreto es que no fuimos capaces de sostener, paralelamente, ambas tareas.

Lo objetivo fue que la negociación salarial y el esfuerzo que significó tensar a nuestra organización para obligar al gobierno a negociar en los marcos establecidos por el Colegio, consumieron la mayor parte de nuestras energías y, en la práctica, sólo pudimos retomar la tarea del Congreso de Educación cuando la confrontación con la autoridad se despeja.

Confrontación con la autoridad que tiene su eje de conflicto al expresarse, por parte del gobierno, el intento de obligarnos a negociar sin un pronunciamiento preciso respecto a los montos de mejoramiento salarial, y al propósito, cada vez más evidente, del Ministerio de Educación, de dismantelar el Estatuto Docente, otorgando un mejoramiento a través de bonos que premiaran la productividad de desempeño.

Es por todos sabido que mantuvimos, con el apoyo de todo el profesorado y la comprensión mayoritaria de la opinión pública nacional, nuestra posición de negarnos a aceptar las fórmulas que la autoridad pretendía imponernos, entendiendo que la mantención de todas las asignaciones del Estatuto Docente las consideramos derechos adquiridos no negociables.

Entre estas dos posiciones encontradas, lo objetivo, es que quién tuvo la razón y la impuso, fue el magisterio.

Tenemos el convencimiento que lo logrado no se consiguió sino sólo después de un largo proceso de meses, que fue capaz de unir a todo el gremio, aceptando una conducción nacional unitaria, y que una vez desatado el conflicto, fue capaz de enfrentar la maquinaria comunicacional del gobierno sosteniendo una paralización prolongada en todo el país, con un altísimo grado de adhesión, no sólo del magisterio, sino de toda la ciudadanía, cuya expresión máxima de unidad y de fuerza se demostró al congregarse a miles de profesores de todo el país tras una Marcha Nacional iniciada simultáneamente, una semana antes, en ambos extremos de nuestro país.

La concentración del Parque O'Higgins fue, sin duda, el hito más importante de demostración de nuestra fuerza y unidad que, en definitiva, convenció al gobierno de ceder en sus porfiadas posiciones expresadas, incluso, amenazadoramente, por cadena nacional de TV.

Este proceso de lucha nos ha dejado enormes lecciones que es necesario tener presente.

En primer lugar, la importancia de la unidad y de la conducción única nacional. En segundo lugar, la necesidad de desarrollar un proceso de toma de conciencia de la justicia de nuestra demanda, tanto al interior del gremio como en la sociedad. En tercer lugar, la importancia de la flexibilidad táctica, propiciando los mejores momentos para el inicio de los diversos tipos de acción.

La discusión y no poca polémica, luego del llamado a terminar el conflicto, así como la interpretación distinta entre el gobierno y el Colegio acerca de los alcances del acuerdo son, sin duda, aspectos que tendremos que considerar entre las lecciones y enseñanzas que nos deja esta experiencia.

Como lo hemos señalado y reiterado, con un objetivo sentido autocrítico, no tuvimos en cuenta, suficientemente, en el momento de llamar a terminar el paro, la utilización que el gobierno podía hacer de nuestro llamado.

De hecho, recién en diciembre, y luego de intensas gestiones de nuestra parte, el gobierno envía al Parlamento el Proyecto de Ley pertinente, incorporando, además, otro, de mejoramiento de las jubilaciones que favorece a miles de profesores que, contando con los requisitos para jubilar, no habían podido hacerlo por las deficiencias de la anterior ley 19410.

En enero del presente año, realizamos nuestra Segunda Asamblea Nacional Programática, anteriormente a ella, pero durante el mismo mes, retomamos con fuerza la tarea del Congreso Nacional de Educación, realizando un primer encuentro de equipos regionales del Congreso, en la perspectiva de prepararlos y organizar, de manera conjunta, el proceso y

planificación del trabajo que pudiera posibilitar las condiciones para contar con un activo de dirigentes comprometidos nacionalmente en la enorme tarea orgánica, financiera y técnico educativa que implica nuestro Congreso.

La Asamblea Programática de Enero es capaz de concretar una nueva reforma de nuestros Estatutos, avanzando en la solución de tres aspectos centrales de preocupación y problema de nuestra organización.

De este modo, logramos avanzar en la democratización de nuestro Colegio, al ampliar el número de delegados participantes en las Asambleas Nacionales; asimismo, fuimos capaces, democráticamente, luego de intensos debates, de consensuar una repartición más equitativa de las cotizaciones de nuestros afiliados.

Finalmente, despejamos, dando un paso significativo, uno de los más complejos problemas que se derivaban luego de cada elección nacional en la conformación de los directorios en cada nivel, al estatuir un procedimiento que será el que nos ordenará en este asunto a partir de las próximas elecciones.

En el terreno educacional, la Asamblea discutió uno de los aspectos centrales de lo que el gobierno ha llamado Reforma Educacional.

Nos referimos al Proyecto de Ley de Jornada Extendida, que todavía permanece en discusión en el Parlamento, concordando, en esa oportunidad, el planteamiento de cuatro ideas centrales:

- Jornada Unica para todos como la manera de asegurar equidad y un Sistema Nacional de Educación.
- Inversión de recursos privilegiando los establecimientos públicos.
- Nuevas formas de organización del trabajo docente.
- Una renta efectivamente atractiva, para todos aquellos profesores que trabajen en Jornada Unica.

La Asamblea de enero pasado, además, perspectivó cursos de acción posibles en relación al Proyecto de Ley sobre mejoramiento salarial y jubilaciones, en ese momento en el Parlamento, anticipando la posibilidad de que no se diera curso a las indicaciones presentadas y defendidas por nuestra organización, en relación al sector particular subvencionado.

Se planteó, también, la necesidad de preocuparse, de manera particular, y desde ya, del reajuste del sector público del presente año.

Pero, sin duda, lo más importante fue la decisión unitaria que asumimos para emprender la exigencia del pago de deudas pendientes. De modo específico, la mantenida con el gremio desde 1993 relacionada con el no pago de la asignación de perfeccionamiento.

Además, se sumó el compromiso de retomar la deuda del decreto ley 3551, tanto en el apoyo jurídico como a través de la gestión político gremial.

Surge, en la discusión, la fecha 30 de abril como espacio de tiempo que limita la acción y gestiones del Directorio Nacional, como hito que signifique el emplazamiento al gobierno por respuestas concretas a nuestras demandas.

Así, desde el inicio del año escolar hasta el 30 de abril, no se descansa ante la autoridad buscando una respuesta satisfactoria que dé cauce de satisfacción a nuestras exigencias.

La respuesta del Gobierno se recibe formalmente a comienzos de mayo. Esta es analizada en Asamblea Nacional Extraordinaria, la que rechaza la propuesta gubernamental y mandata al Directorio Nacional para seguir exigiendo de la autoridad una respuesta favorable.

Esta Asamblea levanta una nueva demanda, como consecuencia de la inminente tramitación definitiva del Proyecto de Ley que favorece a las jubilaciones de miles de profesores. Ella es la exigencia de solución a la deuda previsional que el propio Ministerio reconoce se eleva por sobre los

5.000 millones de pesos y se concentra en no más de 25 municipios en todo el país.

El 30 de junio, el Directorio Nacional, en reunión extraordinaria, analiza la carta del señor Ministro Arellano que entrega una nueva propuesta de solución al tema de la deuda de perfeccionamiento.

Analizada la respuesta gubernamental, el Directorio resuelve, antes de tomar una decisión al respecto, enviar una nueva nota al señor Ministro solicitando clarificar los términos en que se efectuaría la cancelación de los dineros pendientes, la aplicación de los criterios nacionales pre-acordados y la eventualidad de resolución de situaciones de cursos en conflicto a través de una comisión bipartita Colegio/MINEDUC.

El Señor Ministro aclara las tres interrogantes y con estos antecedentes, por mayoría, el Directorio Nacional resuelve convocar a todo el Magisterio para que se pronuncie por el rechazo o aceptación de la respuesta ministerial.

Estamos absolutamente conscientes de que este tipo de recursos, como la consulta, no puede ni debe utilizarse de modo indiscriminado, que ésta se realizó convocando a los profesores a pronunciarse en un muy corto espacio de tiempo y con el problema, además, de la objetiva situación de vacaciones que afectaba a varias regiones del país.

Sin embargo, nos pareció importante que la Asamblea Extraordinaria pudiera tomar una mejor decisión con la opinión directa de los propios afectados.

Debemos señalar que, mayoritariamente, el profesorado del país que respondió a la consulta, se ha pronunciado favorablemente respecto a la solución que sobre la deuda de perfeccionamiento ha conseguido nuestro Colegio de Profesores.

No está demás recordar que esta deuda, que se arrastra desde 1993 y que, finalmente, esta directiva ha logrado sea cancelada en beneficio del profesorado, para no pocos dirigentes, hace sólo un año y medio atrás, aparecía como una deuda respecto a la cual no existía posibilidad ni



voluntad política alguna de pagarla, acumulándose en sus montos, lo que auguraba que, en la práctica, resultaría impagable.

No hemos obtenido lo que porfiadamente exigimos durante todo este tiempo, pero cualquiera que, objetivamente, analice la respuesta del Gobierno debe coincidir con el pensamiento mayoritario del profesorado que valora lo conseguido por la gestión del Colegio.

Respetamos las opiniones de algunos que, en el pasado, encabezaron gestiones que se transformaron, luego, en leyes cuyas consecuencias aún lamentamos. Sin embargo, nos parece justo que si no tienen un mínimo sentido autocrítico, por lo menos reconozcan los esfuerzos que hemos hecho por lograr concretar lo que, por años, fue una deuda objetiva que afectaba a nuestro gremio.

Entre marzo y la presente fecha han sido múltiples y variadas las gestiones impulsadas para dar cumplimiento a los mandatos de la Asamblea Nacional como también para enfrentar nuevos y diversos desafíos.

La partida del Congreso Nacional, en abril del presente año, supera nuestras más optimistas predicciones respecto a la participación del profesorado.

Los más de 80.000 docentes que, a nivel de los establecimientos educacionales, discuten, reflexionan y hacen propuestas en relación a los 3 ejes temáticos del documento base, se convierte, en la práctica, en el más rotundo mentiz a quienes piensan que el magisterio chileno no es capaz sino de preocuparse sólo de la exigencia de sus condiciones laborales.

La seriedad del trabajo, la profundidad de los abortes en un proceso en curso significan, en los hechos, la existencia de un gremio que comienza a asumir el rol protagónico que los desafíos del momento están exigiendo de todos los profesores.

El Gobierno, que impuso el cambio curricular de enseñanza básica a través del Decreto 40, esta vez, recoge la exigencia de participación del Colegio y, en relación a los OFCMO para la Enseñanza Media, da inicio a

un debate respecto al cual es nuestra obligación y propósito aportar con nuestra experiencia, y nuestras ideas. Estamos en ese proceso.

Por otra parte, en este tiempo, no hemos tenido tregua buscando, a través del Ministerio de Educación, del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, respuestas favorables y concretas a cada uno de los puntos demandados.

Es así que respecto a la deuda previsional hemos logrado, tanto del Ministro del Trabajo como del Ministro de Hacienda, el compromiso formal de encontrar solución, en lo inmediato, a todos los eventuales casos de aquellos profesores que cuenten con los requisitos para jubilar y puedan ser perjudicados por las deudas previsionales de algunos municipios.

En este asunto, las gestiones también las realizamos en el Parlamento, el que convocó a una sesión especial a la Comisión de Educación, que contó con la presencia de los alcaldes con deudas previsionales más abultadas, del Subsecretario de Desarrollo Regional, del Director de Presupuesto, de los dirigentes comunales del Colegio afectados por las deudas previsionales y de representantes del Ejecutivo Nacional del Colegio.

El Ministro del Trabajo y el de Hacienda reconocieron la gravedad del problema y se comprometieron a buscar solución definitiva a este delicado asunto en el mediano plazo.

Es nuestra obligación en este aspecto, más allá de la respuesta inmediata asegurada por la autoridad, que insistamos en la búsqueda de solución definitiva. El problema, a nuestro juicio, significa, ni más ni menos, que la violación del estado de derecho, que tanto se pontifica que existe en nuestro país para todos.

Pero, aparte de ello, más allá de constituir una apropiación indebida de dineros de los profesores, se convierte, también, en un serio problema para nuestra AFP cuando nuestros ejecutivos nos informan que la morosidad previsional, en lugar de disminuir, ha aumentado de 500 a 800 millones de pesos.

En relación al decreto 3551, es necesario señalar que continúan en los tribunales procesos en curso.

Por una parte, una apelación presentada a la Corte Suprema, luego de que la Corte de Apelaciones rechazara nuestra presentación después de que el gobierno no acogiera el llamado a conciliación propuesto por la Sala.

Por otra, el pleno de la Corte Suprema aún no se pronuncia respecto al fondo del recurso de inaplicabilidad presentado a fines del año 1996. Este fallo puede resultar determinante para la suerte que puedan correr las distintas demandas que deben ser resueltas por la Cuarta Sala de la Corte Suprema, las que hasta el momento han tenido sentencias desfavorables para el Magisterio.

Tenemos, sin embargo, la convicción que las gestiones hechas para obtener el pago de todas las sentencias ejecutoriadas tendrán éxito, superando una injusticia que demuestra palpablemente, una vez más, la burla del estado de derecho en nuestro país.

La petición, con respuesta satisfactoria, de la Ministra de Justicia que, respecto a este punto, ordena al Consejo de Defensa del Estado un informe en derecho, más la entrevista que realizó el Comité Ejecutivo de nuestro Colegio, en conjunto con el Departamento Jurídico, ante los abogados del Consejo de Defensa del Estado que anticiparon la existencia de una irregularidad jurídica que resulta indispensable salvar, estaría dando solución a otro problema grave que, en algunos casos, por varios años, afecta a miles de profesores.

La dictación de la Ley 19504 y el respectivo pago a los docentes no ha estado ausente de dificultades, que nos han obligado a movilizarnos incesantemente ante las autoridades, los municipios, la Contraloría y el Parlamento, para asegurar una solución favorable al magisterio.

Dos han sido los problemas al respecto.

Por una parte, el que ha afectado como consecuencia, otra vez, de la ley 19410, a los profesores que tienen complemento de zona y mantienen una planilla suplementaria.

Y el otro, el que comienza a afectar a los docentes de colegios particulares subvencionados cuyos salarios superan los 184.000 pesos de ingreso mínimo, ya que los sostenedores, a pesar de recibir el dinero proveniente del aumento de la RBMN, en muchos casos, no lo están otorgando a los profesores.

En este punto, es bueno dejar las cosas claras.

En primer lugar, nuestra demanda fue elevar la RBMN para todos los profesores en montos notablemente distintos a los que finalmente otorgó el gobierno. La fórmula que cierra el conflicto es mixta.

Por una parte, aumenta la RBMN a partir de la inyección de 90.000 millones de pesos en el sistema. Por otra, eleva el ingreso mínimo docente de los anteriores 156.000 pesos a los 184.000 pesos actuales, en el presente año.

En el período en que intentamos concordar con la autoridad las fórmulas de pago que aparecerían en el Proyecto de Ley; ésta, porfiadamente, trató de convencernos del beneficio que significaba que el mejoramiento nuevamente se hiciera a través de bonos.

Como se recordará, nos mantuvimos firmes en la exigencia de elevar la RBMN, pero le propusimos al gobierno, dado que la propia fórmula que nos proponía era mixta, es decir, elevar RBMN e ingreso mínimo docente, el que se pudiera otorgar un bono, específicamente, orientado al sector particular subvencionado que pudiera garantizar la solución del pago del plus de aquellos docentes que superaban a la fecha los 184.000 pesos.

Fue el gobierno el que rechazó esta propuesta y sobre este asunto no llegamos a acuerdo con la autoridad.

Conscientes de que se corría el riesgo de que si en el Parlamento se recibía un Proyecto de Ley que no contara con el aval del gremio, resultaba obvio el peligro que, en la gestión legislativa, se hubiera impuesto el criterio tanto del Ejecutivo como de la propia Asociación de Municipalidades, de aumentos salariales via bonos, concordamos enviar al Legislativo un

Proyecto de Ley que, en lo grueso, respaldábamos, pero que en aquellos puntos en que no habíamos llegado a acuerdo presentaríamos, como lo hicimos, nuestras propias indicaciones.

Algunas de ellas se abrieron camino positivamente respecto a la situación que aseguraba el pago de las jubilaciones con la indemnización respectiva, ya no como facultad privativa del alcalde. Sin embargo, nuestra indicación respecto al tema de los subvencionados fue desestimada.

Por lo tanto, resulta injusto achacar el problema que afecta a un sector de los profesores subvencionados como resultado de la negociación. Ello es sólo responsabilidad del gobierno y luego del Parlamento, que si bien escuchó nuestros argumentos, y justo es decirlo, un sector de diputados los apoyó, en definitiva, tampoco dio curso a nuestra indicación que habría dado solución a esta injusticia.

El gobierno entregó los dineros comprometidos, y el Parlamento, desde luego está en conocimiento de ello, por lo que, es obvio, que lo que falta es voluntad política para enfrentar el poder de los sostenedores privados.

Una línea precisa y de carácter nacional respecto a este asunto tendremos que discutir el día de mañana

Una vez más, son preocupaciones serias del conjunto de los dirigentes la marcha de nuestra AFP y el tema del Hospital del Profesor y SERBIMA.

En relación a nuestra AFP es necesario evaluar los compromisos que resolvimos ya en la Asamblea Programática de Enero 1996.

En ella, el ex-gerente general Samuel Soto Aguilar, nos planteó con absoluta franqueza las dificultades objetivas que se estaban provocando en el sector, a partir de que el sistema claramente tiende a la concentración oligopólica.

Nos indicó las dificultades que comenzaban a generarse en el mercado producto de la guerra comercial desatada y que, claramente, perspectivaban una situación compleja, de la cual resultaba indispensable que los dueños, es decir nosotros, el Colegio de Profesores, asumiera decisiones dentro de un conjunto de posibilidades que iban, desde la venta de la AFP, la posibilidad de fusión, el aumento de capital vía emisión de acciones, el aporte financiero de un socio estratégico, etc.

La Asamblea se plantea el luchar por fortalecer la AFP y, por lo tanto, desecha de plano la posibilidad de la venta.

Desde enero del 96 hasta julio presente, nuestro Colegio ha resuelto otros pasos tales como el aumento de capital vía emisión de acciones, así como también la posibilidad de ceder parte de la propiedad vía incorporación de un socio estratégico que aporte nuevos capitales hasta en un 20%.

En todo momento, no obstante, la decisión del Colegio, a través de los acuerdos de Asamblea, es la del fortalecimiento de la AFP y el impulso de un plan orientado al profesorado para incorporar nuevos afiliados y cotizantes.

El proceso sostenido de pérdida de afiliados que se inicia a partir de 1992, es necesario decirlo, ha comenzado a revertirse con la incorporación de 3.000 nuevos afiliados. Pero, lo objetivo, es que aún nuestros dirigentes no asumen con total responsabilidad el hecho de ser dueños de una AFP y que existe un mandato que nos convoca a todos a su fortalecimiento.

La idea que une al Directorio Nacional, más allá de su pluralidad de visiones, es el desafío de sostener una empresa de claro carácter gremial, potenciándola, entonces, con el sello de ser la AFP de los trabajadores.

Creemos que la Asamblea Nacional Extraordinaria de mañana tendrá que evaluar las decisiones tomadas y actuar en consecuencia.

Decisiones semejantes deberíamos adoptar respecto a los asuntos del Hospital del Profesor y de SERBIMA.

Si el problema anterior guarda relación con un tema de capital importancia para el gremio y para todos los trabajadores como es el de la previsión, el asunto Hospital, SERBIMA, se relaciona con otro aspecto de enorme sensibilidad para el gremio y para el país : el de la salud y su alto costo.

En relación al Proyecto de Ley de SERBIMA, necesario es decir, que continúa su trámite, el que se extiende ya por varios años en el Parlamento, sin que aún se convierta en Ley.

En relación al Hospital, si bien su administración financiera ha logrado equilibrarse de manera objetiva, también es cierto que aún los profesores lo observan como un servicio en nada diferente al resto de la atención privada en salud.

Respecto al trabajo de los departamentos, en esta intervención sólo entregaremos una breve síntesis de los informes de cada uno de ellos, ya que, para no extender más esta cuenta, hemos decidido anexarlos íntegramente a la memoria que ustedes han recibido.

Brevemente, señalo las principales actividades desarrolladas por cada uno de ellos.

#### \* Departamento de Educación

- Edición trimestral de la Revista Docencia, con un tiraje de 10.000 ejemplares por número.
- Convenio institucional con el SENTE de México, a partir del cual se desarrolla un intercambio educativo-cultural y de conocimiento de ambos países, iniciado en 1996, período durante el cual un grupo de docentes mexicanos visitó nuestro país. A su vez, en febrero de 1997, viajó la primera delegación de profesores chilenos, oportunidad en que se oficializó la firma del convenio entre ambos gremios.
- Creación de un Centro de Documentación Pedagógica que, hasta el momento, entre documentos y libros supera los 1.100 ejemplares. En

este sentido, el nuevo edificio institucional contará con un espacio de biblioteca orientado a la mejor atención de los maestros.

- Firma de un Convenio entre Colegio de Profesores y PIIÉ, que pone a disposición del Magisterio y de los alumnos de Pedagogía un Centro de Documentación que cuenta con más de 6.000 documentos.
- Constitución de grupos de reflexión pedagógica, que se reúnen cada 15 días, analizando, desde las diversas especialidades, sus aportes al Congreso Nacional de Educación, propuestas específicas a políticas educacionales y diversos problemas sectoriales.
- Inicio de un productivo intercambio con otras organizaciones sociales y profesionales, entre las que destaca la relación con el Colegio de Arquitectos (Seminario Conjunto Colegio de Arquitectos/Colegio de Profesores, en relación a la construcciones escolares para la extensión de jornada) y con la Confederación de la Producción y el Comercio (que tuvo su expresión más concreta en el Seminario Conjunto realizado en Jahuel, financiado por la CPC, y que abordó el tema de la modernización educativa y la globalización de la economía.)
- Apoyo técnico y organizativo, en conjunto con el Departamento de Perfeccionamiento, a las diversas etapas del Congreso Nacional de Educación.
- Apoyo técnico, en conjunto con el Departamento de Perfeccionamiento, al Directorio Nacional y al Comité Ejecutivo, sobre distintos aspectos educacionales, a través de la elaboración de documentos técnicos.

#### \* Departamento Jurídico

- Atención de consultas directas, tanto a profesores como a dirigentes de regiones
- Asesoría al Directorio Nacional sobre diversas materias de orden institucional, temas legislativos y otros relacionados con la normativa laboral y previsional de los docentes.



- Asesoría a los Departamentos del Directorio Nacional, elaborando informes sobre temas específicos y entregando respuestas a consultas sobre materias diversas.
- Elaboración de cartillas e informes técnicos, dirigidos a directores regionales, provinciales y comunales.
- Evaluación jurídica de contratos y convenios de diversa índole que el Colegio ha suscrito con diversas instituciones a nivel nacional, regional, provincial y comunal, confeccionándose los respectivos mandatos.
- Asistencia a asambleas y seminarios, tanto en la capital como en regiones, para el tratamiento de temas relacionados con las respectivas convocatorias.

#### \* Departamento de Deportes y Recreación

- Elaboración de las bases para la creación de los departamentos, a nivel regional, provincial y comunal.
- Organización de la primera reunión con los jefes de departamentos de deportes regionales, en octubre de 1996.
- Incorporación de una gran cantidad de profesores que no participaban en actividades deportivas, en diversos deportes en los distintos niveles de la organización.
- Promoción, a nivel nacional, de actividades deportivas tanto en basketball varones como ajedrez y tenis de mesa para todo competidor.
- En varias regiones y provincias se realizaron olimpiadas del magisterio, aunque sin duda la actividad más importante fue la realización del Primer Campeonato Nacional de Football, realizado en la novena región, durante el mes de enero de 1997, que contó con la participación de equipos representativos de prácticamente todas las regiones del país, resultando campeón el equipo de Arica y vice-campeón el de los profesores de Rancagua.

- Desarrollo de reuniones para organizar los campeonatos de foot-ball super senior y el campeonato de basquetball damas, durante el primer trimestre de este año.
- Distribución, a partir del mes de mayo, de las bases de los segundos juegos deportivos que corresponden, a nivel nacional, a volleyball categoría damas, todo competidor y football, categoría todo competidor y varones.

### \* Departamento de Cultura

- Implementación del Protocolo entre la División de Cultura del Ministerio de Educación y el Colegio, que ha permitido, entre otras cosas, la actualización del Carnet Cine Arte del profesor a nivel nacional, extendiendo sus beneficios a un acompañante.
- Organización del Primer Concurso Cultural del Magisterio en la modalidad cuentos.
- Integración del Coro Profesor José Góles como coro oficial del Colegio de Profesores.
- Firma de Convenios para obtener entradas rebajadas con las mejores salas de teatro de la capital.
- Encuentro del Departamento Nacional con los departamentos regionales de cultura.

### \* Departamento de Comunicaciones

- Se ha coordinado con los Consejos regionales la formación de los departamentos de comunicaciones, lográndose un avance significativo en las publicaciones de micromedios a nivel regional, provincial, incluso comunal.
- Edición regular del Nuevo Educador, el que ha ido aumentando su tiraje por sobre los 30.000 ejemplares.

- Respaldo en la coordinación permanente de los diversos estamentos del Colegio, durante el desarrollo del conflicto, entregando documentos e instructivos de apoyo y elaborando pautas de evaluación acerca del curso de las actividades.
- En líneas generales, se ha intentado desarrollar tres ejes fundamentales: mantener al profesorado informado de las políticas gremiales emanadas del Directorio Nacional; centralizar la información y luego difundirla; sensibilizar a la sociedad chilena sobre los problemas, las demandas y las propuestas en el terreno laboral y educacional.

#### \* Departamento de Bienestar

- Desarrollo de una activa política de asistencialidad, orientada fundamentalmente a paliar uno de los problemas más graves que afecta no sólo al magisterio sino a toda la sociedad: la salud.
- Firma de diversos convenios en: el área turística  
de transportes,  
de salud,  
de servicios,  
de vivienda.

#### \* Departamento de Perfeccionamiento

- Asesoría al Comité Ejecutivo sobre diversos aspectos educativo-pedagógicos y elaboración de documentos técnicos sobre políticas educativas y de gobierno.
- Apoyo organizativo y técnico al desarrollo del Congreso Nacional de Educación, en conjunto con el Departamento de Educación.
- Desarrollo de  cursos de nivel básico  en Buin, Codegua, Chillán, Concepción y Temuco, en el que participaron un total de 390 profesores.
- Desarrollo del Proyecto Semana 40, Séptima Región, en Convenio con el SEREMI y Municipios de la región, en el que participaron 2365 profesores.

- Desarrollo de cursos de especialización, en Santiago y Valparaíso, en los que participaron un total de 278 profesores.
- Desarrollo de la Escuela de Verano 1997, en la que, junto con implementar nuevos cursos con énfasis en el análisis de las prácticas pedagógicas, sin duda, lo más significativo fue la implementación de un Curso Taller de Formación Gremial sobre temáticas gremiales, de política educativa, currículum y prácticas pedagógicas, reconocido por el CPEIP y orientado, fundamentalmente, al fortalecimiento sindical, técnico-pedagógico de nuestros dirigentes.
- Desarrollo del Proyecto "Formas de Participación Docente en la Gestión Educativa", financiado por el Consorcio de las Américas, durante el cual se hicieron cinco jornadas de reflexión, en el marco del Congreso de Educación; en Santiago, Quinta y Sexta Región, con una participación de 476 docentes.
- Implementación de un laboratorio de computación, para desarrollar cursos de distintos niveles.
- Estudio y diseño de una modalidad de perfeccionamiento docente en convenio con Universidades, que permitan obtener post-títulos.

#### \* Departamento de Profesores Jubilados

En julio del año pasado nos comprometimos a que, institucionalmente, respaldaríamos la demanda nacional del Departamento de Profesores Jubilados.

Lo objetivo ha sido que este departamento, como se observará en el informe anexo, ha desarrollado una tarea constante y meritoria, representando los intereses de un sector que no sólo merece todo nuestro respeto sino nuestro más resuelto y decidido apoyo.

El 17 de junio del presente año hicimos entrega, en el Palacio de la Moneda, de una extensa carta dirigida al Presidente de la República, Eduardo Frei, en que se detallaba el injusto proceso de deterioro que ha afectado a las jubilaciones de todos los docentes que jubilaron entre los años 1966 y 1995.

En ella, se daba cuenta, además, de las diversas gestiones realizadas ante las autoridades de gobierno, tanto del poder ejecutivo como legislativo, solicitando, concretamente, revalorización de pensiones, reajuste y nivelación de las mismas, reliquidación de pensiones conforme a la última renta en servicio, eliminación del descuento del 10% de imposiciones, haciendo notar la sistemática negativa del señor Subsecretario del Trabajo y Previsión Social, finalizando con la solicitud, dirigida al Presidente, de patrocinar un Proyecto de Ley que permita acoger el Pre-Proyecto de los profesores jubilados, respaldado institucionalmente por nuestro Colegio, sobre "Reparación de las pensiones de jubilación otorgadas a los profesionales de la educación, bajo el régimen previsional de la ex-caja de EE.PP y PP. y que jubilaron antes de la ley 19410".

Debe señalarse que el primero de julio recién pasado, recibimos una respuesta otra vez negativa y, nuevamente, del Subsecretario de Previsión Social.

Todo ello nos obliga a que esta Asamblea respalde las justas demandas de los profesores jubilados, de modo tal, de exigir solidariamente una solución justa y definitiva a la enorme injusticia que sufre un grupo importante de docentes chilenos. .

## CUENTA DE GESTIONES REALIZADAS EN CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO POR LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1995/PRIMER SEMESTRE 1996.

Como se recordará, en la Asamblea 1996 se exigió investigar ciertos aspectos relacionados con la gestión institucional de la directiva anterior, que tenían relación con los siguientes asuntos:

1. Deuda institucional ante la IE (Intercomunicación)
2. Asunto de Imprenta Torres
3. Aclaración por decisión de adjudicar a Empresa Constructora Orellana, la construcción del nuevo edificio.

Sobre estos asuntos adjuntamos documentos anexos.

Sin embargo, de modo sucinto, podemos señalar lo siguiente, como principales gestiones realizadas por este Comité Ejecutivo:

### 1. Asunto IE.

A los dos días de finalizada la Asamblea Nacional, nos comunicamos telefónicamente con el Secretario General Adjunto de la IE, en Bruselas, Elie Jouen, manifestándole nuestra preocupación respecto a un préstamo otorgado por la IE al Colegio de Profesores, que no aparecía suficientemente aclarado en las cuentas de la Tesorería del Colegio.

El Secretario General respondió que había enviado un fax sobre este asunto al Presidente de la Comisión Revisora de Cuentas, señor Zamudio, indicando, además, que enviaría de inmediato copia del mismo a la Presidencia del Colegio; agregando que tendría que ausentarse por vacaciones, pero que no existía problema alguno para entregar toda la información que fuera necesaria, aunque advertía que no observaba, desde su punto de vista, irregularidad alguna respecto a este asunto.

Petición similar se hizo al señor Napoleón Morazán, coordinador de la Internacional de la Educación en América Latina, el que nos respondió en carta que se adjunta, con fecha 25 de septiembre de 1996.

En lo central, sugería que se instruyera el envío, lo más pronto posible, al departamento de contabilidad de la IE, en su sede de Bruselas, de la o las facturas correspondientes que dieran respaldo a la utilización de los fondos transferidos por la IE al Colegio de Profesores.

Di cuenta de esta información a Osvaldo Verdugo, en su calidad de ex- Presidente Nacional, para que me entregara lo solicitado por el funcionario de la IEAL, Napoleón Morazán. Tal como se aprecia en los documentos anexos, Osvaldo Verdugo entregó formalmente una carta en que pormenoriza gastos, agregando diversos documentos como facturas, copias de cheques y cartas, todos los cuales se adjuntan, agregando que esto mismo se había entregado en su oportunidad a la IE.

Debo señalar que toda esta información fue remitida al departamento de contabilidad de la Internacional de la Educación, con sede en Bruselas, Bélgica, la que hasta el momento no ha respondido oficialmente haciendo notar alguna irregularidad en la documentación enviada.

Por todo ello, creemos haber cumplido con lo solicitado por mandato de la última Asamblea.

## 2. Asunto Imprenta Torres

Cumpliendo con lo exigido el Presidente Nacional, en representación de nuestro Colegio, demandó a don José Torres Trigo por el incumplimiento del encargo de impresión de cartillas de información de convenios con casas comerciales.

Se agrega a esta Memoria e Informe del ex-abogado de nuestro Colegio don Jorge Claissac Schnake.

## 3. Asunto Empresa Constructora Orellana

Respecto a este punto, en lo central, se exigía una explicación de las razones por las cuales la Directiva Nacional del Colegio había resuelto contratar los servicios profesionales de la Empresa Constructora Orellana para la construcción de la nueva sede del Colegio, a pesar que entre las empresas que ofrecían sus servicios, la nuestra fuese el más bajo.

La Directiva Nacional anterior radicó la responsabilidad del seguimiento de los aspectos de diseño arquitectónico, planos, y en general, de todos los asuntos relacionados con decisiones institucionales que significaran concretar la futura construcción, en una comisión plural cuya responsabilidad de presidirla correspondió al Vice-Presidente de la época, señor Carlos Vásquez.

En general, los distintos aspectos de avance fueron analizados y resueltos en reuniones ordinarias de Directorio Nacional, prueba de lo cual debe constar en las actas respectivas.

Sin embargo, el Directorio resolvió que cuando las decisiones se asumieran por consenso, la propia comisión estaba facultada para adoptar acuerdos con plena validez.

La contratación de la empresa constructora que se responsabilizaría, finalmente, de la construcción del edificio, fue uno de los puntos que originó mayor discusión y debate, ya que las distintas propuestas presentadas resultaban profundamente contradictorias entre sí, en cuanto a valores, especificaciones técnicas y calidades de los materiales que se ocuparían.

Como tanto el Directorio como la Comisión Edificio no llegaron a un acuerdo, se resolvió la petición de un informe técnico externo que pudiera servir para una mejor decisión en favor de los intereses institucionales.

Lamentablemente, los informes técnicos entregados resultaron, otra vez, contradictorios, sin fijar, por lo tanto, una línea clara que permitiera a los distintos dirigentes que componían la Comisión Edificio adoptar una decisión técnicamente sustentada.

Ante ello, y fundamentalmente por el hecho de que la Constructora Orellana había trabajado anteriormente con el Colegio, en diversos periodos, de manera satisfactoria, por acuerdo unánime se resolvió que la Empresa Orellana era la que daba mayores garantías, en tanto ya contábamos respecto a ella, con conocimiento sobre su idoneidad profesional.



Aunque, en lo principal, lo solicitado por la Comisión Revisora de Cuentas se ha satisfecho, agregamos, en esta Memoria, el informe de arbitraje solicitado por esta Directiva al Presidente del Colegio de Arquitectos, señor René Morales Morales, con la intención de que se pronunciara y dictara sentencia respecto a la no procedencia de pago alguno por obras extraordinarias realizadas bajo la cota 0 del edificio sede del Colegio de Profesores, así como también la no procedencia de pago por aumento de precio unitario en la partida "Excavación de Subterráneo".

El fallo arbitral, de fecha 24 de abril del presente, que se agrega in extenso, puso punto final a una controversia entre el Colegio y la Empresa Orellana respecto al estricto cumplimiento del contrato de construcción.

En todos estos asuntos hemos actuado con absoluta transparencia, no teniendo otro norte que cuidar los legítimos intereses del magisterio.

Sin embargo, nos parece justo, importante y necesario que el mismo celo que se tiene para escudriñar y revisar el uso de recursos en el nivel nacional, pudiera trasladarse, también, a cada uno de los niveles de nuestra organización.

Tengo el convencimiento de que es saludable que las prácticas en el uso de los recursos sean absolutamente transparentes. Ello ayuda, sin duda, a devolver la confianza de los profesores en su organización, respecto a un asunto que es siempre delicado y materia, no pocas veces, de controversias.

Pero resulta fundamental que, junto con estas prácticas, podamos desarrollar, también, un sano sentido de buena fé. No fortalece nuestra institución y, por el contrario, la debilita gravemente, el enjuiciar supuestos hechos sin pruebas que sustenten acusaciones, muchas veces graves, basándose sólo en prejuicios, sospechas o rumores. Ello, a la larga, divide y, objetivamente, socava el poder de nuestra organización.

Estimados colegas, hemos sorteado, unidos, diversos problemas y desafíos, la mayor parte de ellos originados por reacción ante graves asuntos de carácter laboral reivindicativo.

Pero existe un desafío que nos hemos planteado nosotros mismos y es, por lo tanto, quizás por su propia naturaleza y origen, el mayor de todos: nos referimos al Congreso Nacional de Educación.

Es una realidad indesmentible que el problema educativo está puesto hoy en el centro de la discusión política del país. Día a día se abre camino en la conciencia nacional la existencia de una profunda crisis del sistema educativo.

Pero respecto a este asunto, también de modo cada vez más evidente, se comienzan a confrontar dos grandes proyectos.

Por un lado, el que se afirma en la idea de que el modelo de desarrollo del país requiere llevar hasta el fin un proyecto educativo enmarcado en las líneas de subsidiaridad del Estado, y que avance, definitivamente, en la consolidación de lo privado por sobre lo público.

El otro proyecto, en disputa con el anterior, se afirma en la defensa de la educación pública, del rol efectivo y la responsabilidad que le cabe al Estado en el proceso educativo y en la necesidad de un cambio que permita que la educación sea un factor democratizador, y no fuente de mayor exclusión o estratificación social.

Son estas dos visiones las que se ponen en juego en todos los elementos que el gobierno ha definido como Reforma Educacional, es decir, el Programa MECE, los nuevos OFCMO, la ampliación de la Jornada Escolar, las propuestas de formación y perfeccionamiento de profesores.

Todos los asuntos pedagógicos educacionales están, a nuestro juicio, íntimamente ligados con el tema de las condiciones de trabajo de los profesores, por tanto, de sus ingresos, de la organización del trabajo docente, del perfeccionamiento. En definitiva, de la necesaria profesionalización docente.

Colegas, insisto en que es desde esta perspectiva que tenemos que mirar el gremio / Es inseparable lo educativo pedagógico de lo reivindicativo.

Estamos comprometidos en mejorar las condiciones de vida y de trabajo de todo el magisterio pero, si no asumimos con la misma fuerza los aspectos propiamente pedagógicos, seguiremos siendo sólo ejecutores de políticas educativas que la mayor parte de las veces no sólo no nos consideran sino que, además, en muchos casos, fomentan la permanencia de un sistema educacional y de una sociedad que no nos gusta.

De hecho, podemos decir que existen antecedentes objetivos y claros de que las políticas impuestas por el régimen militar incrementaron la desigualdad educativa y afectaron gravemente su calidad y equidad. El modelo que se nos impuso cambió, también, el objetivo fundamental de la educación: formar un ser humano íntegro y armónico, en definitiva un ciudadano, y se orientó a la formación de un recurso humano funcional a la producción y a la competencia, en último término, un consumidor.

Es cierto que los gobiernos de la Concertación han realizado algunos cambios, pero es evidente que éstos no apuntan a la esencia del problema. Han sido, más bien, medidas parciales que, en algunos casos permiten ciertos avances pero, en otros, profundizan las tendencias más negativas, como son, entre otras, la mantención de la política de privatización.

En la práctica, pese a lo realizado a través del P-900, del MECE, de los nuevos OFCMO, de la implementación de Jornada Extendida en varios establecimientos del país, del Programa de Fortalecimiento de la Profesión Docente, la crisis no se supera. Entonces, ¿dónde está el problema? //

Para nosotros está claro: en el actual modelo educativo y en las políticas oficiales que no se resuelven a enfrentar efectivamente el cambio.

De hecho, las medidas de Reforma carecen de una propuesta integral que redefina el sentido y objetivo de la educación chilena. Una educación para el país y no sólo para el interés de algunos sectores. Una educación entendida como factor de desarrollo personal, como un derecho y no como una mercancía que puede estar al juego del libre mercado.

En este marco, el problema del financiamiento sigue siendo crucial, y éste requiere de un esfuerzo nacional que no se realiza. De hecho, no basta con el 1% del IVA o lo que pueda alcanzarse con algunas privatizaciones que no compartimos. Es imprescindible una política tributaria que no sólo permita allegar los recursos necesarios sino también avanzar en una mejor distribución del ingreso nacional, cuyo desequilibrio tiene carácter de escándalo, si consideramos que Chile es el segundo país en la región con peor distribución del ingreso.

Al mismo tiempo, los problemas educativos, también, tienen su base en el sistema político social imperante. Y no se trata sólo del problema de insuficiencia de recursos, sino también de la forma de gestión y distribución de los mismos.

Lo poco que hay se usa mal. Ingentes recursos se pierden en la administración municipal, en el enriquecimiento de algunos sostenedores, en el mecanismo de asignación de recursos por subvención por alumno. Paralelamente, no existe una evaluación seria de los programas y gastos que se están realizando.

La situación que hoy afecta a un sector de profesores de establecimientos particulares subvencionados, la apropiación indebida de nuestras imposiciones de salud y previsión que, impunemente, llevan adelante algunos municipios, es otra expresión de lo mismo: de la ausencia de herramientas de control, de un sistema que permite el lucro en lugar de asegurar mejor educación para los niños y jóvenes chilenos.

Todos estos son temas que hemos abordado pero que es necesario profundizar.

De hecho, la opinión del Colegio es solicitada en los diversos procesos en curso (extensión de jornada, Proyecto Montegrande, OFCMO de Media, etc.). Pero ello no es suficiente.

No basta con que nuestra opinión sea recuerda. Es necesario que sea considerada y ello exige un Colegio consciente y con capacidad de acción por estos objetivos.

Esta cuenta resultaría incompleta si no somos capaces, junto con valorar nuestros aciertos como organización, de señalar, también, que aún subsisten serios problemas que es imprescindible enfrentar para avanzar aún más en nuestro fortalecimiento institucional.

Si bien en pleno conflicto fuimos capaces de tensar al máximo nuestro Colegio y llegar donde es más difícil hacerlo, es decir, a la propia escuela, terminado éste, da la impresión que se retoman formas y ritmos de trabajo lentos y burocráticos.

La información no siempre llega ni se socializa suficientemente. Aún se advierte debilidad en la marcha de nuestra organización en muchos de sus niveles, de modo tal que muchos acuerdos, resoluciones y mandatos parecieran asumirse sólo de modo formal.

El desafío es poder llegar, efectivamente, de manera ágil y oportuna, con la información, no sólo de los niveles superiores a los de base, sino sobre todo que se provoque una efectiva interacción.

Consultas concretas sobre diversos temas que el Consejo Nacional ha planteado a los niveles intermedios y de base no han tenido respuesta ni eco sino sólo de parte de algunos consejos.

Debe entenderse, de una vez por todas, que la nuestra es una organización nacional que requiere contar con antecedentes objetivos que avalen las denuncias que, a menudo, hacemos ante la autoridad, de modo que nos permitan responder, de manera seria y responsable, cuando ésta nos conmina a entregar cifras y datos concretos de carácter nacional que avalen nuestros reclamos.

Todo ello debemos mejorarlo.

Es siguiendo esta orientación que nos hemos propuesto una evaluación objetiva de la forma cómo se ha ido implementando la Jornada Extendida, de modo que podamos aportar nuestra fundada opinión institucional acerca de esta política de gobierno.

Hemos también solicitado a las distintas regiones, conocer la discusión que se está realizando acerca de los OFCMO de Media, a fin de que el documento institucional que el Colegio entregará al MINEDUC, al respecto, recoja, efectivamente, la opinión del magisterio nacional.

De igual manera, la Comisión Nacional Congreso ha hecho todos los esfuerzos por recoger, conocer y sistematizar la rica y amplia discusión que, a la fecha, se ha ido desarrollando en los Congresos de Establecimientos y Comunales, a fin de ir potenciando los siguientes niveles del desarrollo del Congreso y de ir apoyando un debate y polémica pública nacional al respecto.

Lo que requerimos, en definitiva, es mover y articular todos los niveles de nuestra organización para construir un Colegio cada vez más fuerte, y desarrollar, en él, ese espacio democrático que anhelamos para el conjunto de nuestra sociedad, así como para nuestro sistema educativo.

Colegas, siendo francos, éstas no han sido tareas fáciles, pero nos queda, como ya lo hemos señalado, enfrentar la más compleja de todas: nuestro Congreso Nacional de Educación.

Un Congreso que tiene que ser capaz de elaborar propuestas, a partir de un debate serio del magisterio, en conjunto con los más amplios sectores de nuestra nación.

Estamos convencidos que las resoluciones que emanarán de este Congreso significarán ofrecer al país propuestas concretas para una educación de calidad para la gran mayoría de los chilenos, en la perspectiva de la construcción de una sociedad cada vez más justa y democrática.

Pero, también, y sobre todo, el desarrollo del Congreso debe transformarnos en protagonistas, como gremio y como profesores, cada uno de nosotros, haciéndonos conscientes de nuestro rol, impulsando el cambio democrático educativo global y, al mismo tiempo, comenzando a hacer el cambio en el aula.

Es por ello que, al finalizar esta Memoria, mi más íntima satisfacción es el haber comenzado a caminar juntos, para hacer germinar una semilla que se esparce por todo el país; primero en cada escuela, extendiéndose, ya, desde las comunas más rurales y pequeñas hasta las más populosas y urbanas.

La voz de los profesores, la opinión seria, enriquecida por la experiencia de años y años de trabajo en escuelas y liceos, tantas veces negada o hecha acallar, comienza a recorrer nuestro extenso territorio. Es nuestro deber enriquecerla, potenciarla y, en definitiva, hacerla escuchar. //

Tengo confianza en el magisterio. tengo tranquilidad de conciencia por el camino recorrido y siento gratitud por todos los dirigentes y profesores que han permitido que, juntos, avancemos en el fortalecimiento de nuestro Colegio.

Unidos, siempre, por lo que debe ser nuestro norte principal, el de ser maestros con un compromiso que jamás permitiremos que se transe en el mercado: nuestra responsabilidad de educar cada día mejor a todos los niños y jóvenes de nuestro país.